

Hakima Abdoun Serrak

MUJERES EN TIERRA DE NADIE

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Dirigido por la Dra. Victòria Forns i Fernández

Máster en Innovación en la Intervención Social i Educativa



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Tarragona

2022

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. MARCO TEÓRICO	3
2.1. La cultura, el Relativismo Cultural y el Universalismo	3
2.2. Los derechos humanos (DD. HH) y la inmigración musulmana.....	4
2.3. La identidad.....	7
2.4. La mujer en el islam	9
2.5. El himen y la cultura de la pureza	14
2.6. La resiliencia de las mujeres en la cultura patriarcal.....	19
2.6.1. Las redes sociales	22
3. OBJETIVOS	24
3.1. Objetivo general	24
3.2. Objetivos específicos.....	24
4. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO	24
4.1. Pregunta principal	25
4.2. Hipótesis.....	25
4.3. Sujeto del estudio	25
4.4. Instrumentos	25
4.5. Análisis de datos.....	26
4.6. Aspectos éticos.....	26
4.7. Participantes	26
5. EXPOSICIÓN DE DATOS Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	27
5.1. Análisis de las entrevistas	28
6. CONCLUSIONES	40
7. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA	43
8. ANEXOS	46

Resumen

Las mujeres inmigrantes procedentes de contextos musulmanes viven una infinidad de discriminaciones. Pero siempre se habla de aquellas relacionadas con la xenofobia o las desventajas en el mundo laboral. En esta investigación exploratoria el objetivo principal trata de conocer las diferentes discriminaciones que viven las mujeres procedentes de contextos musulmanes y que no siguen los preceptos islámicos. Para llevar a cabo esta investigación, las redes social han sido claves para encontrar el objeto del estudio. Los resultados han permitido poner de relieve la existencia de un colectivo vulnerable y desatendido por las administraciones.

Palabras claves

Mujeres, Derechos, Cultura.

Abstract

Immigrant women from Muslim backgrounds experience endless discrimination. But there is always talk of those related to xenophobia or disadvantages in the world of work. In this exploratory research, the main objective is to know the different discriminations experienced by women from Muslim contexts and who do not follow Islamic precepts. To carry out this research, social networks have been key to finding the object of the study. The results have made it possible to relieve the existence of a vulnerable group that is neglected by the administrations.

Keywords

Women, Rights, Culture.

1. INTRODUCCIÓN

Ser una mujer inmigrante, que ha pasado una parte importante de su vida viviendo bajo las normas de la comunidad musulmana, me ha servido para desarrollar el artículo científico Final del Grado de Trabajo Social “el velo: un terreno en disputa”, dirigido por la Dra. Ramona Torrens Bonet. En el proceso de confección este trabajo confirmé que las mujeres veladas mantienen una postura contradictoria. Por un lado, reivindican el velo como símbolo de libertad para luchar contra el modelo occidental establecido, pero, al mismo tiempo, también afirman que lo llevan para mantener una buena relación con su familia y ser respetadas por los hombres. Por otra parte, el hecho de tener vínculos con este ámbito me ha servido para seguir trabajando en el campo de la mujer en el contexto musulmán y desarrollar, en el Trabajo Final del Máster, un estudio sobre las diferentes discriminaciones a las que se enfrentan las mujeres de origen musulmán que no siguen los preceptos islámicos. La elección de este tema está motivada por sucesos personales. He pasado por todo un proceso de emancipación de mi familia musulmana, como consecuencia de no aceptar mi forma de ser y pensar. A raíz de este hecho, conocí a diferentes mujeres que vivían en las mismas circunstancias. Algunas de ellas sin «*salir del armario*», ya que hacían una doble vida por miedo a las repercusiones familiares y sociales. Este encuentro ha causado el comienzo de esta investigación y, paralelamente, la creación de la cuenta de Neswía, a través de las redes sociales en las plataformas de «*Instagram*» y «*Facebook*», con el objetivo de visibilizar las discriminaciones que sufrían estas mujeres, proporcionarles un espacio de encuentro para prevenir el aislamiento social y, acompañarlas de forma virtual. Neswía tuvo un impacto bastante positivo. Por un lado, nos han contactado muchas mujeres a través de las redes sociales y, por el otro, hemos recibido apoyo de medios de comunicación locales y nacionales, invitaciones a jornadas, encuentros en diferentes puntos del país, entrevistas, etc. Debido a estas experiencias, he decidido ampliar mi conocimiento en la esfera académica y llevar a cabo esta investigación de forma exploratoria.

Mi experiencia en esta investigación ha sido conmovedora. Por un lado, la lectura a diferentes autoras para redactar el marco teórico ha enriquecido mi conocimiento. Por el otro, teniendo en cuenta la sensibilidad del tema del estudio, las emociones y las lágrimas de las mujeres entrevistadas, ha creado un clima lleno de complicidad y sintonía que, a su vez, ha facilitado el proceso de recogida de la información.

A lo largo de esta investigación, especialmente en el marco teórico, hay diferentes puntos que explican qué creencias hay detrás de estas discriminaciones. Para empezar, la cultura tiene un peso relevante. Pero no deja de ser un conjunto de elementos traspasados a través de generaciones a otras hasta la actualidad. No obstante, en muchas sociedades desarrolladas y, gracias a la evolución humana, todas aquellas prácticas culturales que contradicen los DD.HH. son eliminables. Así pues, si bien la inmigración es un derecho fundamental, conviene que ésta no reproduzca patrones culturales que contradicen los derechos humanos.

Los objetivos de este estudio han sido claves para analizar las diferentes discriminaciones que viven las mujeres de origen musulmán que no siguen los preceptos islámicos. Después de conocer y analizar estas discriminaciones, se concluye que las desigualdades se originan en la religión musulmana. Mediante la familia y la vigilancia de la comunidad, se generan infinidad de obstáculos que impiden a niñas y mujeres musulmanas vivir en igualdad de condiciones que los varones. También se vislumbra que las discriminaciones que viven estas mujeres son provocadas por la estructura patriarcal. Esta estructura, finalmente, deriva en la violencia contra las mujeres y niñas.

Como he explicado anteriormente, la finalidad de esta investigación es exploratoria. Sin embargo, no se descarta poder desarrollarla de forma más extensa y profunda en una tesis doctoral. Tampoco se descartaría convertir este estudio en una investigación aplicada para trabajar sobre el terreno proyectos sociales que velen por los derechos de las mujeres en cuestión. Asimismo, sería propicio crear protocolos, juntamente con diferentes organismos institucionales, tanto privados como públicos, con el objetivo de identificar los casos de violencia contra las mujeres, promover la prevención de la exclusión social y fomentar la autonomía de estas.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. La cultura, el Relativismo Cultural y el Universalismo

Antes de introducirnos en el tema es importante definir algunos conceptos claves desde la antropología. Si bien es sabido que la cultura es un estilo de vida basado en las tradiciones socialmente adquiridas de unas generaciones a otras (Harris Marvin, 1990). La herencia de dichas costumbres, en la antropología se denomina enculturación. Aquí entra en juego una de las razones principales que me impulsan a estudiar este tema. ¿Qué ocurre cuando las generaciones siguientes rechazamos dicha mochila de tradiciones, costumbres y estilo de vida? Harris dice que las generaciones están programadas, tanto para seguir el mismo modelo de aprendizaje de la generación anterior, como, también, para premiar la conducta aprobada socialmente y para castigar a quien se desvía del camino.

A efectos del nacimiento de los Derechos humanos surgen dos conceptos antagónicos: el universalismo y el relativismo cultural. Entre estos dos términos existe un debate desde hace décadas y que persiste hoy en día. El primero hace alusión a que los derechos humanos: igualdad, dignidad y libertad como valores aplicables para toda la humanidad, independientemente de los valores internos de cada cultura. En cambio, desde el relativismo cultural se advierte que cada cultura conserva sus propios valores éticos y morales, considerándose tan dignos de respeto como otros (David Alvargonzález, 2002).

Este concepto viene dado por el sentimiento de culpa de los hijos de los imperios coloniales. Es una postura que trata de reparar el pasado pero, en su esencia, es una limpieza de conciencia, asintiendo a quienes habían sido colonizados que vivieran de acuerdo con su cultura y su identidad (Wassyla Tamzali, 2011). Esta forma de pensar no deja de ser una reacción al etnocentrismo, por lo que se pierde de vista que también es una expresión del racismo, puesto que reafirma que no somos merecedores de los Derechos Humanos Universales. El etnocentrismo como definición es “la creencia de que nuestras propias pautas de conducta son siempre naturales, buenas, hermosas o importantes, y que los extraños, por el hecho de actuar de manera diferente, viven según modos salvajes, inhumanos, repugnantes o irracionales” (Harris Marvin, 1990). Es cierto que el etnocentrismo es un posicionamiento inadmisibles, sin embargo, a veces, para no ser clasificado como un etnocentrista, se recurre al relativismo cultural. Este atributo para

los defensores del relativismo cultural se considera inoportuno, “ser acusado de etnocentrista es tanto, prácticamente, como ser acusado de intolerante, intransigente, arcaico, racista, violentador de los derechos humanos (Gustavo Bueno, 2002).

2.2. Los derechos humanos (DD. HH) y la inmigración musulmana

Los Derechos Humanos Universales para la comunidad musulmana son valores occidentales, cristianos y paganos. Una concepción basada en un historial largo de las colonizaciones, invasiones y usurpaciones. Su rechazo a los DD. HH es una respuesta fundamentada en el dolor de un pasado traumático no superado. Evidentemente, las más perjudicadas somos las mujeres, tanto en el pasado, como en el presente. En la actualidad las mujeres que procedemos de contextos musulmanes nos estamos encontrando ante el mismo panorama que existió en los años sesenta, cuando algunas voces críticas abrieron el debate sobre la ablación del clítoris. La controversia era sobre si la mutilación femenina era una práctica criminal que se ejercía en contra de los derechos de las mujeres, o más bien, una tradición cultural (Nicole- Claude Mathieu, 1996). Hoy en día es un disparate pensar que le debemos respeto a esa costumbre cultural. El relativista cultural, para no pecar de etnocentrista, diría que es una tradición exclusivamente apta para discutirse entre los agentes de la misma cultura. Este posicionamiento no deja de ser perjudicial para las mujeres en todos los sentidos, puesto que justifica la violencia reservada exclusivamente a las mujeres, como parte de las tradiciones culturales (Nicole- Claude Mathieu, 1996). Visto desde la óptica actual esta disputa es comparable, por ejemplo, con el intento de normalización del hiyab.

Asimismo, cuando se intentaba aclarar la posición en contra de la ablación del clítoris, se contraargumentaba que en África hay muchas otras cosas más importantes que erradicar como, por ejemplo, el hambre y la pobreza (Nicole- Claude Mathieu, 1996). Además, exponían que pretender abolir la ablación del clítoris no deja de ser una manifestación imperialista, colonialista y etnocentrista (Nicole- Claude Mathieu, 1996). Las mujeres africanas que se oponían a la extirpación de los órganos femeninos eran etiquetadas como occidentalizadas e incluso consideradas racistas (Nicole- Claude Mathieu, 1996). El término «occidentalizada» es similar a la idea del proceso de la aculturación, la definición “comprende los fenómenos que resultan de un contacto continuo y directo entre grupos de individuos que tienen culturas diferentes, con los subsecuentes cambios en los patrones culturales originales de uno o ambos grupos” Redfield, Linton y Herskovits (1936) como

se citó en Álvaro Retortillo (2009). No obstante, occidentalizarse contiene una connotación negativa. Puesto que, se refiere a la renuncia de los valores propios para abrazar los del resto. Este concepto es utilizado para desautorizar el discurso de las personas, que ejercen su derecho de analizar su propia cultura desde una mirada crítica y, expulsarlas de la comunidad.

El crecimiento del fenómeno migratorio procedente de países musulmanes por causas económicas es la principal razón de este debate en occidente. Nadie podría poner en duda que la migración es un derecho humano recogido en la Declaración Universal de las Naciones Unidas. Concretamente la Carta Fundamental recoge que “es de responsabilidad humana y política otorgar y cumplir con la legitimidad del derecho fundamental de la libertad de circulación, elección y decisión sobre dónde residir y realizar la vida”. Sin embargo, no se debe obviar que este fenómeno traslada consigo un conjunto de valores culturales, tradicionales y religiosos, con el objetivo de traspasarlos a sus descendientes. Es necesario especificar que la inmigración musulmana puede ser a la vez vulnerable y opresora. No se vive de la misma manera siendo una hija, hijo, madre o padre de la familia. La institución familiar se rige por la estructura patriarcal y las tareas se reparten en función del sexo. En esta estructura las mujeres siempre quedan relegadas al ámbito doméstico.

Por una parte, si simplificáramos la mirada hacía una persona inmigrante, si abandonáramos los prejuicios y, si apostáramos por la empatía como opción de vida, apreciaríamos el sufrimiento que genera el proceso migratorio hacía un país desconocido. Las personas que se sumergen en el proceso migratorio abandonando su tierra, su familia y sus amistades. Se van porque hay cosas que rechazan: la represión, la inseguridad, la incertidumbre, la pobreza o la ausencia de educación y atención sanitaria (Amin Maalouf, 2017). Se marchan de su país anhelando una vida mejor y un futuro con menos obstáculos. Por otra parte, el choque cultural en el país de acogida, las vulnerabilidades que se desencadenan de la situación migratoria y la complejidad de sus asuntos no eximen a la persona de tener un conjunto de creencias y valores que pueden contradecir los derechos humanos.

A raíz de la viralidad de muchos conflictos producidos a causa del racismo, el odio y las discriminaciones, la situación migratoria ha conseguido la empatía de una gran parte de la ciudadanía. Esto se ve claramente en ciertos colectivos del activismo social, en

organizaciones feministas y, también, en partidos políticos. Las reivindicaciones de este grupo minoritario se han hecho notar, día tras otro, hasta lograr tenerlos en cuenta en las cuotas de las listas electorales. Tanto es así que incluso es habitual encontrar en partidos progresistas a mujeres con el velo para representar y visibilizar a esta minoría. Resulta paradójico ver partidos considerados feministas y laicos utilizando símbolos religiosos patriarcales en sus formaciones. Si bien históricamente han promovido la separación entre Estado y religión, tratan con ambigüedad al islam porque hablamos de una minoría, de diversidad y esta debe ser respetada y protegida por los estamentos gubernamentales (Najat El Hachmi, 2019). Este hecho ha legitimado que cualquier crítica hacia la comunidad musulmana sea concebida como un acto racista. Por este motivo se intenta, en la medida de lo posible, no causar debate público con este grupo minoritario. Un ejemplo que evidencia la situación en la que se encuentra la comunidad musulmana, es la noticia¹ de la familia que impide a su hija de 10 años participar en las clases de natación de su colegio, en Santa Coloma de Farners. El motivo es que la niña no podía bañarse con el bañador porque no debe enseñar su cuerpo a otros niños. Los derechos de la infancia están siendo vulnerados públicamente, sin embargo, el asunto se trata a través de la mediación escuela-familia. El silencio de las reivindicaciones del activismo social, feminismo y partidos progresistas se ha hecho notable en muchos casos similares. No ocurrió lo mismo cuando en Murcia un partido de ideología reaccionaria pidió aprobar el «pin parental²», para que los padres puedan vetar los contenidos escolares que no van con sus formas de pensar. Muchos familiares imponen a los colegios que sus hijas se bañen con el burkini³, una vestimenta que cubre el cuerpo entero. La justicia alemana⁴, por tal de que las niñas puedan participar en la clase de natación, ha optado por obligar a las niñas a participar, independientemente de su forma de vestir.

Por estos motivos, es importante defender los derechos de la inmigración. Pero eso no debe hacer que se obvien los problemas a los que se enfrentan las niñas y las mujeres musulmanas dentro de su familia y comunidad musulmana.

El hecho de ser malo o bueno es muy relativo. La relación entre el verdugo y la víctima se invierte según las circunstancias (Amin Maalouf, 2017). Como ejemplo de lo que

¹ <https://n9.cl/obtmf>

² <https://www.elmundo.es/espana/2020/01/20/5e257c8ffc6c83085c8b458a.html>

³ <https://elpais.com/noticias/burkini/>

⁴ <https://n9.cl/ff5qk>

afirma Amin, un padre que trabaja para el bienestar de su familia y su estabilidad económica cruza el mediterráneo arriesgando su vida para garantizar una vida en mejores condiciones. Este hecho no lo libera de que podría ser maltratador, controlador y posesivo, según las creencias y valores que lleva encima. Tampoco se le exculparía cuando éste busca contraer un matrimonio concertado para su hija menor.

Otro hecho que invisibiliza a las mujeres inmigrantes y musulmanas es la reagrupación familiar. La inmigración musulmana por razones económicas desde sus inicios siempre fue masculina. La femenina empezó a manifestarse en España gracias a la reagrupación familiar. Esta realidad es un indicador significativo para intuir el papel de las mujeres en las sociedades musulmanas. Los hombres musulmanes son apreciados como personas independientes por razones de sexo. Las mujeres, en cambio, somos consideradas como menores eternamente. Estamos bajo la tutela masculina de por vida. Si ya de por sí los hombres poseen privilegios divinos, la reagrupación familiar les otorga todavía más poder, puesto que refuerza que las mujeres sigamos dependiendo de ellos. Esto es así debido a que durante los primeros cinco años de la residencia en el territorio español no se nos autoriza trabajar (Bedoya, M. H. 2000). Es decir, dentro de la vulnerabilidad de la situación de las personas inmigrantes, las mujeres estamos excluidas socialmente, tanto por ser mujeres dentro de nuestra comunidad, como por ser inmigrantes.

2.3. La identidad

El incremento del discurso racista es uno de los problemas más preocupantes para la comunidad musulmana. Por ello se han implementado leyes y se han destinado recursos para crear diálogo a través de las culturas. El papel de las mujeres en el diálogo entre culturas se ha convertido súbitamente en algo indispensable porque representan el símbolo identitario de la comunidad musulmana. Llevar el hiyab (velo) se traduce en la resistencia ante la xenofobia y las múltiples discriminaciones que sufre la comunidad musulmana. Aceptarlo en los organismos públicos es símbolo de inclusión. Se da el caso de mujeres que, si bien sus familiares no consiguieron imponerles el velo, han acabado usándolo como símbolo de resistencia cultural contra el racismo y la xenofobia que se da en las comunidades de acogida (Najat el Hachmi, 2019). Najat es la autora del ensayo «Siempre han hablado por nosotras» en el que dirige un mensaje a las mujeres musulmanas reivindicando que abrazar la discriminación de la mujer como un rasgo de identidad para defenderte del racismo, te somete al machismo y al racismo a la vez.

La identidad escenifica la carga que debemos sostener las mujeres dentro de la comunidad. Si bien es sabido que siempre nos arrebataron la participación política, nos obligaron a estar en casa y limitaron nuestras oportunidades, hoy nos atribuyen la responsabilidad para reforzar aquella identidad extirpada por los occidentales (Wassyla Tamzali, 2022). Wassyla manifiesta que la identidad cultural musulmana es una carga que corresponde solamente a las mujeres, pero no incluye la identidad de la mujer. Porque su identidad está anulada, reprimida y atrapada en el eros musulmán que va, desde la segregación sexual, hasta manifestaciones más violentas como son las lapidaciones, los crímenes de honor y las violaciones. Incluirnos en esta responsabilidad no es para favorecer nuestra emancipación, sino para dominarnos con nuestro consentimiento. Desgraciadamente, muchas mujeres eligen llevar el velo como bandera de la identidad para rescatar la cultura. Wassyla afirma que es una decisión de graves consecuencias en las que casi es imposible la marcha atrás (Wassyla Tamzali, 2011). La escritora egipcia Mona Eltahawy, autora del libro *El himen y el Hiyab*, también afirma que le costó muy poco llevarlo y que tardó ocho años en intentar quitárselo, tal y como expresó en una entrevista a Alejandro Luque en 2019⁵.

El debate sobre el velo siempre está encima de la mesa, sea por la misoginia, o por el racismo. Pero el problema real no es el velo como un trozo de tela sino que, a través de este símbolo, se exterioriza la violencia que sufren las mujeres y niñas musulmanas. Evidentemente, habrá quien diga que lo lleva por decisión propia. No obstante, se trataría de una violencia consentida en todo caso. Las mujeres que dicen llevarlo por elección propia viven confundidas y esconden la violencia que se ejerce en contra de ellas (Wassyla Tamzali, 2017). La extrema derecha y el auge del racismo tienen mucho que ver con que las mujeres musulmanas antepongan proteger la comunidad a sus derechos individuales. Prefieren defender a una cultura que padece racismo a exigir sus propios derechos ante su comunidad. Cuando uno siente que su lengua, religión o cultura es objeto de mofa, se reacciona exhibiendo con honor, soberbia y notoriedad los elementos culturales (Amine Maalouf, 2017).

Históricamente, siempre ha sido así. Cuando se trata de los derechos de las mujeres, siempre prevalecen los colectivos. En 1960 la antropóloga y feminista Nicole Claude

⁵ https://www.eldiario.es/andalucia/lacajanegra/libros/mona-eltahawy-literatura-hiyab-feminismo_128_1619459.html

explicaba en su artículo «Relativismo cultural, ablación del clítoris y violencia contra las mujeres» que, cuando le invitaban para hablar de la ablación del clítoris, los relativistas culturales, o bien defensores de la cultura patriarcal, les decían que en África hay otros problemas mucho más importantes que abolir la ablación del clítoris. En pleno siglo XXI siguen repitiendo el mismo argumento, como si se tratase de un mantra, para justificar conductas represivas. Cuando en 2019 la joven palestina Israa Ghayeb⁶ fue asesinada por su propia familia en nombre del honor, las feministas palestinas se manifestaron para reclamar justicia. El posicionamiento generalizado de la comunidad fue que los problemas familiares se mantengan dentro de la familia. También las acusaban de dar una mala imagen internacional sobre el país y de reforzar con estas reivindicaciones los argumentos del enemigo israelí. Es más que evidente que el hecho de anteponer los derechos de las mujeres nos viene de lejos. Durante mucho tiempo nos dijeron que denunciar la misoginia que sufrimos en el seno de nuestras comunidades les da argumentos a los racistas (Mona Eltahawy, 2016).

2.4. La mujer en el islam

El Corán es un libro que fue revelado por el sello de los profetas, Mahoma. Este libro se distribuye en 114 capítulos o «sura». Cada capítulo contiene versículos o «aleyas» numerados para facilitar la búsqueda de los párrafos. Es necesario saber que el libro más sagrado en la religión islámica es el Corán. Es un libro auténtico y todas las copias en árabe son idénticas menos las que son traducidas a otros idiomas. Pero también existen otros libros fundamentales como la biografía de Mahoma, recopilaciones de narraciones de Mahoma «hadices», teología, jurisprudencia del islam, etc. En estos libros existen varias interpretaciones de diferentes escuelas islámicas. No obstante, en este apartado nos basta con analizar algunos versículos del capítulo núm. 4 del Corán «*Al-Nissae*» o las mujeres. Este capítulo es una fuente del derecho civil de muchos países musulmanes, denominadas leyes islámica o Sharía. Por lo que aborda aspectos sobre la división del rol de cada sexo, matrimonio, divorcio, poligamia, etc.

Muchas veces escuchamos razonamientos haciendo referencia a que el islam ha dedicado un capítulo del Corán entero para las mujeres y, en cambio, a los hombres ninguno. Este argumento sirve de base a muchas personas para declarar que el islam es una religión

⁶ <https://www.dw.com/es/bel%C3%A9n-horror-por-los-asesinatos-por-honor/a-50264966>

feminista. Este hecho no es un factor de peso puesto que también existe el capítulo de «*Al-Bakara*» o la vaca y, no por ello, la vaca es sagrada en el islam. Por este mismo motivo, es importante analizar algunos versículos que evidencian la desigualdad de género en el islam.

Para poner en contexto como afecta el islam a las mujeres, es importante hablar de la coacción en el islam. El Corán declara que la responsabilidad de los padres es enseñar los valores del islam a sus descendientes. Éstos deben seguir las normas dictaminadas por los padres. En el caso de que la palabra de los padres sea contraria a la de Alá, los hijos no deberían hacerles caso (Corán, 31.15). Tal como explicaba Harris, las generaciones vienen programadas para traspasar la misma mochila de valores de generación a otra. Con este fin, los padres tienen la obligación de educar a sus hijos e hijas en las normas islámicas.

En este libro sagrado se revela que no hay coacción en el islam (Corán, 2.256). Sin embargo, deja patente que Alá es amigo de los que creen. Para aquellos que no lo hacen su castigo es en el fuego eterno (Corán, 2.257). Estas leyes islámicas evidencian que realmente existe la coacción en el islam, puesto que, según este libro, “Éstas son las leyes de Alá. A quien obedezca a Alá y a Su Enviado, él le introducirá en jardines por cuyos bajos fluyen arroyos, en los que estarán eternamente. ¡Éste es el éxito grandioso!”. En cambio, “a quien, al contrario, desobedezca a Alá y a Su Enviado y viole Sus leyes, Él le introducirá en un Fuego, eternamente. Tendrá un castigo humillante” (Corán, 4. 11;14).

Si bien los padres tienen la obligación transmitir los valores islámicos a sus descendientes, éstos no tienen elección. A través del hadiz⁷ de Umar-Ibn Khattab “Vosotros sois un pastor y cada uno de ustedes es responsable de su rebaño, y el hombre es el pastor de su familia y es responsable de su rebaño, y la mujer es un pastor en la casa de su marido y es responsable de su rebaño”, se refuerza esta obligación para los padres y se marca el rol de los hijos en la obediencia, así como la jerarquía del hombre sobre la mujer.

En relación con los derechos de la mujer en el Corán, dicho capítulo manifiesta el poder que tiene el hombre sobre la mujer por la preferencia que tiene ante Alá (Corán, 4.34). Seguidamente y, en la misma aleya, dice que Alá otorga el poder al hombre para castigar

⁷ Hadiz, singular de hadices: Narraciones de Mahoma escritos a través de diferentes autores (Abu-Huraira, El Bukhari, Sahih Muslim, Ibn Khattab, etc.)

a las mujeres rebeldes, “Amonestad a aquéllas de quienes temáis que se rebelen, dejadlas solas en el lecho, ¡pegadles! Si os obedecen, no os metáis más con ellas” (Corán, 4. 34). Si una mujer comete alguna deshonestidad, merece ser recluida en casa hasta que muera (Corán, 4. 15). Hasta que no se declare arrepentida no deben dejarla en paz (Corán, 4.16). Las mujeres libres que no siguen los preceptos islámicos no tienen perdón si siguen obrando mal y, cuando mueran siendo infieles, les espera un castigo doloroso (Corán, 4.18). Estas mujeres son las que merecen el repudio por no cumplir con la expectativa religiosa y social sobre la mujer perfecta.

La actitud de las mujeres tiene que ser obediente y sumisa. A la vez, tienen que demostrar que son castas, devotas, virtuosas a través de su vestimenta. “Deben bajar la vista con recato, que sean castas y no muestren más adorno que los que están a la vista, que cubran su escote con el velo y no exhiban sus adornos sino a sus esposos, a sus padres, a sus suegros, a sus propios hijos, a sus hijastros, a sus hermanos, a sus sobrinos carnales, a sus mujeres, a sus esclavas, a sus criados varones fríos, a los niños que no saben aún de las partes femeninas. Que no batan con sus pies de modo que se descubran sus adornos ocultos” (Corán, 4.31). Este versículo es apoyado a través del «hadiz» siguiente, “si una mujer reza los cinco, ayuna su mes, protege su castidad y obedece a su esposo, se le dirá: entra al paraíso por cualquier de las puertas que deseas” Abu-Huraira⁸. Estas órdenes vienen citadas en más de una aleya de forma reiterada. Por ejemplo, la vemos en la que Alá ordena a Mahoma cubrir a sus mujeres “Oh, profeta. Di a tus esposas, a tus hijas y a las mujeres de los creyentes que se cubran con el manto. Es lo mejor para que se las distinga y no sean molestadas” (Corán, 4.59).

En este último versículo, distinguir las mujeres libres para que no sean molestadas, es debido a que, antiguamente, existían las mujeres libres y las esclavas sexuales. Las mujeres libres eran aquellas de alta clase social y, las esclavas, eran las concubinas que se intercambiaban, se regalaban, se vendían y se compraban en los mercadillos (Cristina de la Puente, 2007). Las esclavas sexuales, les tenían prohibido llevar el velo puesto que ellas su función es exhibirse.

La palabra de Alá, a través del Corán, notifica que los placeres de la vida son las mujeres, el oro, la plata, los caballos de raza, los rebaños, etc. (Corán, 3.14). Incluye a las mujeres

⁸ Uno de los compañeros de Mahoma que narraba la vida de Mahoma a través de libros de hadices (narraciones). Es una figura muy importante para los musulmanes.

como un regalo para el hombre. No solamente eso, también les promete que esto es un breve disfrute en la vida y que, si se portan bien, tienen “un bello lugar de retorno” (Corán, 3.14). Es evidente que en este versículo Alá se dirige al hombre para conducirlo en el camino del buen musulmán. En cambio, la mujer no es más que un trofeo para el hombre.

Respecto al matrimonio, la religión musulmana, tiene claro la división de roles de cada sexo. Los hombres son los proveedores y las mujeres son las cuidadoras de su hogar, siendo virtuosas y devotas (Corán, 4.34). Aquellos hombres que quieren casarse y no tienen medios necesarios para hacerlo, puede escoger una mujer de sus jóvenes esclavas creyentes “casaos con ellas con permiso de sus amos y dadle la dote conforme al uso” (Corán, 4.25). El consentimiento de la mujer tampoco es relevante para su matrimonio, solo se necesita el permiso del amo, el padre o el tutor. En caso de que un hombre pueda sustentar más de un hogar, puede casarse hasta con cuatro mujeres “casaos con las mujeres que os gusten: dos, tres o cuatro. Pero, si teméis no obrar con justicia, entonces con una sola o con vuestras esclavas (Corán, 4.3). En la página web Islam Religión alegan en el artículo “Razones por las cuales el Islam permite la poligamia⁹” que la poligamia es la solución para los problemas sociales como la prostitución y las relaciones extramatrimoniales que hay tan comunes en Occidente. Por este motivo, el islam permite al hombre casarse con más de una esposa. En este artículo tratan la poligamia como una alternativa al divorcio. Claramente la web no contempla las preferencias de la mujer en la poligamia o en el divorcio.

En referencia al divorcio, en el islam no está prohibido, pero no es deseado por Alá. Si una mujer teme el maltrato por parte de su marido, debe recurrir primero a la reconciliación (Corán, 2.128). Hoy en día, la reconciliación después de un maltrato es considerado como uno de los espirales de la violencia machista. La psicóloga norteamericana Lenore E. Walker desarrolló en su obra «The Battered Woman» el círculo de la violencia. Este círculo consiste en tres fases: tensión, agresión y reconciliación. Después de la reconciliación, la violencia siempre se agrava exponencialmente. Si bien el divorcio no está prohibido, la mujer para divorciarse debería presentar razones de peso ante un juez. Si éste considera que es lo correcto, daría ordenes al marido para pedirle el

⁹ <https://www.islamreligion.com/es/articles/328/razones-por-las-cuales-el-islam-permite-la-poligamia/>

divorcio. En cambio, el hombre, en cualquier momento, si le verbaliza repetidamente tres veces “estás divorciada¹⁰”, se considera un divorcio valido en el islam.

En cuanto a la herencia, en este capítulo se manifiesta injustamente entre la mujer y el hombre “Alá os ordena lo siguiente en lo que toca a vuestros hijos: que la porción del varón equivalga a la de dos hembras. Si éstas son más de dos, les corresponden dos tercios de la herencia. Si es hija única, la mitad.” (Corán, 4:11). En la mayoría de los países islámicos cuyas leyes basadas en la Sharía, aplican esta normativa. Los argumentos que se dan respecto a esta desigualdad son porque el varón es el proveedor de la familia. En algunos tiempos atrás, se podría considerar así, sin embargo, hoy en día, muchas mujeres también son proveedoras de su familia. Por lo tanto, es un argumento claramente desfasado.

Tal como se evidencia en el capítulo coránico de Las Mujeres, los derechos de éstas están siendo lapidados. La mujer queda reducida a un mero objeto de deseo masculino, un bienpreciado para el hombre. No importa sus necesidades, deseos o preferencias. Su razón de ser es satisfacer al hombre. Este capítulo está estructurado de forma que encaja perfectamente con los principios del patriarcado.

Las voces defensoras de esta sura reivindican que antes del islam las mujeres carecían de derechos, siendo consideradas inferiores a los varones. Era tal la ofensa que suponía el nacimiento de una niña en aquella sociedad, que algunos padres podrían llegar a matarla al nacer (Juan José, 2009). Lo cierto es que el Corán era una revelación que, en su época, provocó un impacto positivo en los derechos de las mujeres. No obstante, en la actualidad, las mujeres necesitamos una igualdad absoluta. La existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen¹¹.

¹⁰ <https://islamqa.info/es/answers/26247/el-divorcio-pedido-por-la-mujer-jula-su-definicion-en-el-islam-y-como-se-realiza>

¹¹ Definida por la UNESCO: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/igualdad%20de%20genero.pdf>

2.5. El himen y la cultura de la pureza

Las normas de las Sharía islámica prevalecen en cualquier contexto y época. Ninguna escuela islámica acepta el debate sobre la modificación de la «palabra de Alá». Sin embargo, las reglas culturales vienen ligadas con las interpretaciones de cada escuela y corriente islámica. Por este motivo, los países musulmanes aplican la ley islámica, pero el peso de las interpretaciones puede variar desde la heterodoxia hasta la ortodoxia. Estos bandos se pueden apreciar en los velos de las mujeres de forma gráfica desde Marruecos hasta Afganistán.

La mujer en el islam es un simple cuerpo sexualizado al servicio del hombre. Por este motivo, la vestimenta integral no es el problema inicial, sino que, es la exteriorización de la violencia ejercida en contra de la mujer. Ésta es considerada como un cuerpo sexual por lo que debería mantenerse oculto. Hay un concepto en el islam que es poco conocido en occidente es: el *awrah*. Este término indica las partes corporales que no han de ser expuestas públicamente. El *awrah* del hombre está entre el ombligo y las rodillas, por lo que debería de cubrir esa zona. En cambio, el *awrah* de la mujer es todo su cuerpo, excepto las manos, los pies y la cara. Es por ello que la vestimenta de la mujer es muy estricta. No se cubre solamente el

cabello, sino que, además, debe cubrir todo el cuerpo. Asimismo, no debe ajustarse o ceñirse a la silueta del cuerpo femenino. Cada verano presenciamos polémicas en las playas debido a fotografías que se viralizan a través de las redes sociales. Imágenes en las que se



Imagen del Diario Digital, prensa libre. (libre de derechos).

muestra una mujer totalmente cubierta y, a su lado el hombre con un bañador.

Es necesario explicar que la sexualización del cuerpo femenino empieza cuando una niña nace. De hecho, la primera agresión que sufre al nacer es el rechazo de la familia por la carga que supone criarla (Nawal, Al-Saadawi, 1991). Nawal no se refiere a la manutención sino al honor. Tampoco se refiere al honor como cualidad moral de hacer el bien, sino de la castidad y de la virginidad. A esto se le llama la cultura de la pureza que afirma que la virginidad y la modestia son el medio para alcanzar una mujer perfecta

(Mona Eltahawy, 2016). Por este motivo, es necesario su cobertura, porque cualquier tipo de acoso es permitido si no está cubierta. “Si no quieres que te molesten cúbrete y, si hay acoso, es por la forma de vestir, el color o el estilo de la ropa que lleva” explica Mona y, Adereza su crítica a la comparación que se nos hace constantemente, “una mujer sin velo es como un caramelo descubierto y rodeado de moscas. Otro ejemplo de la autora en esta línea es el de la rosa. “La rosa describe lo fácil que resulta encontrarla en cualquier esquina, no es especial porque todo el mundo puede tener acceso a ella, así es una mujer sin hiyab”. En cambio, el ejemplo de virtud lo encontraríamos en “una mujer con velo que es como una perla que habita en una almeja en el fondo del océano, es preciosa porque está oculta a la vista”. Repiten como un mantra que las buenas chicas llevan el velo, no salen de noche, no fuman, no se relacionan con chicos, hablan en voz baja y nunca fijan la mirada en un hombre (Leila Slimani, 2018).

La virginidad de la mujer es la obsesión de muchos musulmanes. Es una herramienta de dominación en la que, a través de ella, ejercen sobre la mujer una vigilancia constante (Mona El Tahawy, 2016). En muchos países musulmanes las mujeres deberían presentar un certificado de virginidad para poder contraer matrimonio. No obstante, este certificado hasta hace dos años no llegó a ser prohibido en Francia¹². En diferentes regiones de Marruecos el día de la boda la mujer debe sangrar y manchar una sábana blanca para exhibirla ante los invitados como señal del honor de la familia. En caso de no sangrar, se le puede acusar de fornicadora. No solo merece ser devuelta a casa de sus padres, sino que toda la barriada debería conocer la deshonor de su familia. La situación puede derivar en graves consecuencias. Desde la exposición de la mujer ante un médico especialista para examinarla a la violencia física o, incluso, la pena de cárcel por adulterio. Muchas mujeres fueron víctimas por poseer un himen elástico que solamente se rompe con el parto (Nawal El Saadawi). Debido a que el himen es sagrado y las relaciones sexuales fuera del matrimonio están penalizadas. Por ejemplo, en Marruecos, o en cualquier país de confesión musulmana, existen muchas limitaciones. Normalmente, los encuentros entre los jóvenes enamorados se producen en los coches, bosques, edificios abandonados, etcétera. En un estado de alerta, preocupación y angustia porque les vea alguien o se presente la policía y los arreste por adulterio (Leila Slimani, 2018). Fruto de la poca sensibilización y concienciación sexual, se originan muchos embarazos no deseados.

¹² <https://www.lavanguardia.com/internacional/20200913/483443139156/francia-igualdad-musulmanes-certificados- virginidad.html>

En 2018 en el mismo país, el presidente de la Asociación Marroquí de Lucha contra el Aborto Clandestino¹³ informó que cada día se practican entre 600 y 800 abortos clandestinos. Por el otro lado, Aicha Ech-Channa, activista a favor de los derechos de las mujeres y presidenta de la asociación de ayuda a las madres solteras, explica que hay 50.000 menores abandonados¹⁴ al año, que se encuentran una media de 24 bebés al día en los contenedores.

Como consecuencia de la práctica de relaciones sexuales fuera del matrimonio, la familia se desatiende de su hija a causa del deshonor. El caso de Amina de 37 años, citado por la periodista Rebeca Hortigüela¹⁵ en 2018, pone de manifiesto la situación de las madres solteras en Marruecos. Su compañero abandonó a Amina cuando ésta le confesó que esperaba un hijo suyo. Fue en ese momento cuando llegó el rechazo de su entorno: de su familia, de sus vecinos y de sus amigos. Se había convertido en una ‘chica fácil’. El bebé que llevaba en su vientre era un ‘hijo del pecado’. Un bebé que nace y crece con un estigma social que le persigue de por vida.

En muchas ocasiones, a raíz del rechazo familiar y social, cuando las mujeres se encuentran abandonadas y sin recursos, acaban ejerciendo en la prostitución. Es el caso de muchas mujeres después de haber perdido la virginidad y haber sido abandonadas por su familia. Esto se da fruto, también, de un contexto de pocas oportunidades laborales, discriminaciones de género, abusos sexuales, etc. (Leila Slimani, 2018). En cambio, muchas otras, como dice Leila, acuden a los cirujanos que comercializan con la himenoplastia y falsas membranas para sangrar el día del coito. Así logran hacer una vida camuflada ante la familia y el entorno social.

¿Qué ocurre con las violaciones? De la misma manera que el matrimonio legal en Marruecos es a partir de los dieciocho años y, sin embargo, entre las familias siempre se llegan a acuerdos para concertarlos. En casos de violaciones, en muchas ocasiones, los familiares acuerdan contraer el matrimonio entre la víctima y el violador. Ella salva el honor de su familia, dada la situación de que nadie querrá casarse con ella al carecer de himen. Al mismo tiempo, él se salva de la cárcel. En Marruecos, en 2011, un juez obligó a una joven de dieciséis años a casarse con su violador. Ella prefirió suicidarse. Esa ley

¹³ [Aborto Clandestino \(abre enlace\)](#)

¹⁴ [menores abandonados \(abre enlace\)](#)

¹⁵ [Rebeca Hortigüela \(abre enlace\)](#)

caducó el mismo año, puesto que movilizó todo un país para reclamar justicia para la joven. La abolición de esta ley no exime que entre las familias no sigan llegando a acuerdos para contraer matrimonios.

A veces no hace falta perder la virginidad o intimar con un hombre para sufrir violencia por parte de la familia. Cualquier tipo de contacto con el género masculino considerado como «*no mahram*»¹⁶ puede generar consecuencias graves. El motivo del asesinato de la joven palestina Israa Ghrayeb¹⁷, en nombre del honor en 2019, fue porque había subido a sus redes sociales un vídeo con su prometido en un espacio público, sin haber formalizado el contrato matrimonial. El hecho de encontrarse con su prometido no es el asunto más relevante en esta historia. Normalmente, en la fase del compromiso, la pareja puede encontrarse con la finalidad de conocerse, pero siempre con la presencia de un tercero que tiene que ser «*mahram*». En este caso, la joven Israa había pedido permiso a su madre y ésta le permitió salir con su hermano pequeño. La cuestión está en que otros familiares se disgustaron por la situación e informaron al padre y a los hermanos de que su hija había manchado su honor saliendo con un «*no mahram*». La indignación de éstos, generada a través de la habladería del entorno social, derivó en un crimen de honor.

Aunque no existen estadísticas precisas en relación con las mujeres asesinadas en nombre del honor, según el Fondo de Población Mundial de las Naciones Unidas, se estima que al menos 5.000 mujeres son asesinadas al año por miembros de sus propias familias. Las cifras pueden ser superiores ya que, en muchos casos, estos crímenes se ocultan bajo la forma de accidentes o suicidios (María Nieves, 2016).

El fenómeno de crímenes del honor viene causado por la necesidad de controlar la sexualidad y el cuerpo de las mujeres. Se encuentran sometidas a un estricto control. No solamente de su conducta sexual, sino de todo su comportamiento. La violencia contra las mujeres basada en el «honor» se produce en muy diversos países, entre otros, Bangladesh, Egipto, India, Irán, Palestina, Jordania, Líbano, Marruecos, Pakistán, Siria, Turquía, Yemen (María Nieves, 2016). El 29 de octubre es un día en el cual se conmemoran las víctimas de los crímenes de honor. Este día nació en 2009 cuando un juez penal justificó el asesinato de una joven en nombre del honor cometido por su

¹⁶Mahram se refiere a las personas con quienes queda prohibido mantener relaciones sexuales (padre, hermano, marido, tío, abuelo, suegro, hijo y, nieto) cualquier otra figura masculina que está fuera de este grupo se considera *no mahram* que significa prohibido.

¹⁷ [Israa Ghrayeb \(abre enlace\)](#)

hermano en Siria¹⁸. Fue un hecho que causó la modificación de esta ley gracias a las reivindicaciones de muchas mujeres.

Es cierto que está salvajada es practicada diariamente en los países musulmanes donde la ley, la comunidad y la familia, son cómplices. No obstante, también es trasladada a los países occidentales. Ha tenido lugar en las comunidades inmigrantes de países europeos como Alemania, Francia, Reino Unido, Suecia y España (María Nieves, 2016). Lamentablemente, algunos de los casos producidos en diferentes países europeos son los siguientes: Fadime Şahindal fue asesinada en Suecia en el año 2002 por su propio padre¹⁹; Ghazala Khan fue asesinada en Copenhague en 2005 por su propio hermano²⁰; Hatun Sürücü²¹ fue asesinada en Berlín en 2005 por sus tres hermanos; Heshu Yones²² fue asesinada en Brádford en 2005 por su padre; Nosheen Butt²³ fue asesinada en Italia en 2010; Mumai²⁴ fue asesinada en España en 2009 y un largo etcétera.

Tanto los casos de crímenes de honor, como los matrimonios forzados, son la punta del iceberg de la violencia ejercida en contra de las mujeres y niñas. *La Associació Valentès i Acompanyades* hace un excelente trabajo acompañando a jóvenes salvadas de los matrimonios infantiles y concertados. Según cuentan, entre 2019 y 2020 se registraron 85 matrimonios forzados. 21 de ellos fueron prevenidos²⁵. La psicóloga de la asociación, Ariadna Vilà, afirma, en una entrevista con el periodista Marc Verdguer (2021), que “La boda tan solo es la ejecución de un proceso de violencia que se inicia desde la infancia con la imposición de roles y obligaciones domésticas, bajo el amparo de una educación totalmente patriarcal”²⁶. Uno de los casos que ha aterrorizado Cataluña en el mes de mayo de 2022, es el de las hermanas de Barcelona. Tras haber viajado a su país natal, Pakistán, engañadas por sus hermanos pensando que su madre estaba enferma, se encontraron con dos matrimonios concertados con sus primos. Cuando ellas se opusieron a casarse, fueron torturadas y asesinadas.

¹⁸ [Nacimiento del día internacional en solidaridad con las víctimas de crímenes de honor 2009](#)

¹⁹ https://elpais.com/diario/2002/01/29/ultima/1012258801_850215.html

²⁰ https://en.wikipedia.org/wiki/Honour_killing_of_Ghazala_Khan

²¹ https://elpais.com/diario/2005/02/22/internacional/1109026814_850215.html

²² http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/england/london/3149030.stm

²³ https://elpais.com/diario/2010/10/07/sociedad/1286402401_850215.html

²⁴ https://elpais.com/diario/2010/10/07/sociedad/1286402401_850215.html

²⁵ <https://www.gerio.cat/noticia/1410527/catalunya-registra-85-matrimonis-forcosos-i-sen-van-evitar-21-en-el-darrer-any-i-mig>

²⁶ <https://www.diaridegirona.cat/comarques/2021/07/10/els-matrimonis-forcats-passen-i-54870356.html>

Como explica Ariadna Vilà, detrás de la boda hay todo un proceso de maltrato y violencia ejercida contra las niñas y mujeres. Pese a que no hay estadísticas de este tipo de maltrato en el Estado Español, cada vez más salen noticias a la luz de menores maltratadas por sus familiares, a consecuencia de no cumplir con el código de la vestimenta integral islámica. En el año 2015²⁷, en Martorell, detuvieron a una madre que maltrató a su hija con arma blanca por negarse a llevar el velo. En 2013²⁸, en Palma de Mallorca, un padre fue detenido por maltratar a su hija de 15 años por el mismo motivo. Otro caso similar ocurrió en 2019, en la misma capital isleña, consistente en la detención de un padre por maltratar a su hija de 14 años por oponerse a una boda concertada²⁹. En 2017, en Murcia³⁰, también detuvieron a unos padres por maltratar a su hija menor por negarse a seguir las normas del islam.

2.6. La resiliencia de las mujeres en la cultura patriarcal

Para entender la sociedad arabo-musulmana es necesario visualizar la jerarquía de la siguiente manera: el islam, las leyes islámicas del Estado, la comunidad y la familia. En este orden todos están obligados a acatar las normas de la religión y obligar al resto. El sistema está hecho para que los desviados no tengan ningún amparo, ni siquiera el de su familia. En España, pese a que no existe la jerarquía



islámica como tal, puesto que existen leyes propias del país, que se fundamentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sí existe la comunidad y la familia, cuya obligación es que sus descendientes se acojan a las reglas implementadas por el islam. La familia presiona a los hijos para que adquieran responsabilidades e independencia económica y se convirtieran en hombres honorables. En cambio, a las hijas

²⁷ <https://www.larazon.es/local/cataluna/muerde-y-agrede-a-su-hija-por-no-querer-llevar-velo-DM9187621/>

²⁸ <https://www.diariodemallorca.es/sucesos/2013/10/28/detenido-palma-maltratar-hija-lleve-3876359.html>

²⁹ https://www.abc.es/sociedad/abci-detienen-palma-padre-azotaba-hija-no-querer-llevar-velo-islamico-201908141447_noticia.html

³⁰ <https://www.lavanguardia.com/vida/20170404/421448623257/detienen-en-murcia-a-padres-de-chica-a-la-que-maltrataban-por-no-seguir-islam.html>

nos presionan para proteger el honor de la familia. El papel de la madre es muy importante en este juego de roles. Ella es quien pasa más tiempo en casa y es quien educa. Además, ella también siente presión para hacer que sus hijas sigan las normas. No conseguirlo es un fracaso por el cual siempre será juzgada ante la comunidad.

Por todos los motivos expuestos, todo padre y madre quieren que sus hijas sean castas y que tenga buena imagen ante la comunidad. Por eso las educan en los valores de la castidad, la obediencia y la sumisión. Normalmente las niñas siempre lo tienen mucho más difícil que los niños. En los colegios pocas niñas veremos yendo de excursiones puesto que sus padres no les permiten dormir fuera de casa. Las que algunas veces participaron tuvieron que negociar, argumentar y arrodillarse ante sus padres para que las dejen. En muchas ocasiones, sabiendo las respuestas, dejan de intentarlo. Lo mismo ocurre con el cine, el teatro, salir con amigas, etc. (Fadela Amara, 2004). ¿A qué temen los padres? ¿Por qué les cuesta dejar a sus hijas hacer actividades extraescolares, ir de excursiones, colonias, etc.? Los padres evitan todas aquellas actividades en las que haya la probabilidad de que una niña esté fuera del control familiar.

Las adolescentes, al ser educadas en el nulo acceso a la libertad, desarrollan diferentes mecanismos para disfrutar de una mínima libertad. El único lugar permitido para que una mujer tenga intimidad es el cuarto de baño. Tener el armario con las llaves, móvil con contraseña o la puerta de la habitación con el pestillo es señal de estar escondiendo un secreto. Son motivos suficientes para que las cuestionen. A causa de todas estas restricciones, la época más mala para ellas son las vacaciones, los festivos y los fines de semana. Donde no hay excusas que valgan para salir de casa. Las bibliotecas están cerradas y no hay trabajo de grupos que hacer. No existe el "mamá estoy asfiriada salgo a pasear" ni el "salgo a tomar un café con mis amigas". Si se les permiten salir alguna vez durante la semana, no podían pedirlo la próxima. Se convierte en un ¿Para qué quieres salir tanto? ¿Acaso tienes novio al que quieres ver? Lo que para el resto del mundo son las vacaciones, pensar en planes, escapadas, playa, deporte, viajes, etc. para ellas es el momento de la encerrona y del confinamiento (Fadela Amara, 2004). Para muchas adolescentes musulmanas estudiar estudios postobligatorios es la única ventana de oportunidad para escapar de las rigideces familiares.

Muchas de estas mujeres, durante el año escolar, no comunican a sus padres las fechas de excursiones, colonias o alguna actividad fuera del instituto/universidad, sabiendo que no

las dejarían participar. Llegado el día, ellas hacen una vida normal en casa y, en el horario escolar, buscan algún lugar donde sienten la seguridad que nadie las verá. Se quitan sus velos y disfrutan de algunos instantes lejos de la presión familiar (Fadela, Amara, 2004).

Fadela, explica que, cuando inauguraron el movimiento «Maison des potes», o casa de la amistad en 1989, que reunía mujeres de París, muchas acudían a ellas para compartir sus vivencias sobre los límites que sus padres les imponían. Algunas de ellas acudían a esta organización, agredidas después de que sus familiares las hayan atrapado haciendo una doble vida.

Las mujeres musulmanas tampoco pueden vivir de forma libre su sexualidad. Para preservar su virginidad, muchas de ellas practican el sexo anal para mantener el himen intacto, pero, si lo rompen, recurren a la himenoplastia. No existen estadísticas específicas que contabilicen el número de mujeres que acuden a este tipo de operaciones. Según una noticia de 2007 del diario 20minutos³¹, la doctora María José Barba, experta en cirugía íntima femenina y pionera de esta práctica en España, asegura que, en sus clínicas, unas 500 mujeres, de entre 19 y 25 años, recurren a la reconstrucción del himen anualmente. El 80% son de etnia gitana o musulmana. Este hecho las salva de las barbaridades que pueden llegar a cometer sus familiares el día de la boda si no sangran. En el otro lado del mediterráneo, Fatma, cuenta al diario de El Mundo³² que tuvo que recurrir al kit de la virginidad. Una alternativa accesible a través de plataformas de venta online. El kit consistente en un plástico que “sangra” al contacto. Comenta que hace unos años que dos chicos la violaron en un callejón. No pudo denuncia por miedo a que nadie iba a querer casarse con ella o, peor aún, le iban a obligar a casarse con alguno de sus violadores.

Estas mujeres han desarrollado un estado de alerta permanente. El funcionamiento de su cerebro no se detiene y continuamente está maquinando estrategias para respirar un poco de libertad. Son personas que viven bajo presión desde bien pequeñas y que han adquirido diferentes estrategias para sobrevivir a la violencia patriarcal. Mujeres resilientes a las adversidades. La resiliencia como definición “en el mundo físico, sería sinónimo de elasticidad o flotabilidad y expresaría la capacidad de un cuerpo para recuperar su estado o posición original una vez dejen de actuar aquellas fuerzas que tienden a deformarlo, desplazarlo o sumergirlo” (Albert Oriol-Bosch, 2012). En cambio, a nivel psicológico “es

³¹ <https://www.20minutos.es/noticia/290133/0/gitanas/mujeres/himen/>

³² <https://www.elmundo.es/papel/historias/2017/11/25/5a18563b268e3e3a248b4665.html>

la capacidad de superar los eventos adversos y ser capaz de tener un desarrollo exitoso, a pesar de circunstancias muy adversas y del estrés” (Elisardo Becoña, 2006).

Por este motivo, encontramos a mujeres que se han adaptado a la imagen de la mujer ideal. Un modelo de mujer programada para ser ama de casa, buena madre y de buena familia. Mujeres que, una vez están frente a una sociedad abierta, se encuentran con todo aquello prohibido: los hombres, el cine, la moda, la libertad, etc. Intentan llevar una vida paralela a la obligatoria. Llevan el velo dentro en la comunidad y, una vez lejos de la barriada, se transforman. Algunas de ellas se transforman demasiado rápido. Para algunas, incluso, el contraste es demasiado violento y se acaban desviando hacia la prostitución o la toxicomanía. También existen las chicas fantasmas. Son aquellas que no comparten espacio público con su entorno. Evitan salir con chicos de su barrio y buscan amigos de otra parte para mantener sus relaciones ocultas. Sin embargo, tienen un único objetivo: acabar los estudios para poder escapar de su barriada y luchar contra su destino (Fadela Amara, 2004).

2.6.1. Las redes sociales

Son diferentes los mecanismos que desarrollan las mujeres para llevar dos vidas paralelas. «Maisons Des Potes», en Francia, tuvo mucha repercusión, puesto que recurrieron a ellas muchas mujeres que sufrían violencia patriarcal ejercida por parte de su familia. Hoy en día, la unión de estas mujeres se produce a través del activismo digital en las redes sociales. Las redes sociales en los últimos tiempos han adquirido mucha importancia en la prevención de la soledad. De hecho, a través de estas redes, se encuentran personas que sufren aislamiento social y que puede ser una causa de muchos suicidios. Asimismo, las intervenciones innovadoras pueden reducir el riesgo de aislamiento social en todas las poblaciones y fortalecer los lazos sociales mediante estos mecanismos (Antonio López Peláez y Chaime Marcuello, 2019). Para Antonio y Chaime, las redes sociales online han vertebrado la organización del activismo social, dando lugar a movimientos sociales paradigmáticos como la Primavera Árabe en Egipto, el 15M en España u otros más recientes, como el movimiento sobre las pensiones y el movimiento feminista *metoo*.

En 2019, en España, nació Neswía a través de las plataformas «*Facebook*» y «*Instagram*». Neswía es un nombre árabe que significa feminismo. Es el primer movimiento feminista norteafricano en el país. Se fundó con la finalidad de visibilizar las

discriminaciones que viven las mujeres musulmanas en su núcleo familiar y acompañarlas en su proceso de emancipación. Neswía, “es como el producto de la necesidad de un grupo de mujeres arabo-musulmanas y amazighes³³ con un alto grado de conciencia sobre la situación de las mujeres en los países musulmanes, que actúan de portavoces de la situación en Occidente y que constituyen también eventualmente una red informal de apoyo a mujeres que se sienten víctimas del islam y necesitan ayuda para salir de la situación” (Laura, M. Ángeles, R. 2021).

La militancia de Neswía se basa en destruir los mitos de la mujer musulmana, reivindicando sus derechos y exigiendo la eliminación de cualquier practica islámica entendida como el velo, ablación, matrimonios forzosos, etc. Denuncia que el propio islam es el que crea las condiciones de violencia que viven las mujeres por ser musulmanas. Desde este posicionamiento, el velo, no solo constituye la prueba más evidente de la subordinación, sino que además perpetua una posición de vulnerabilidad que garantiza la sumisión, y, por lo tanto, bloquea la posibilidad de alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Este colectivo tiene un importante potencial de la legitimidad porque sus socias son de origen magrebí y cumplen el papel de informantes nativas (Laura, M. Ángeles, R. 2021).

El tipo de acompañamiento proporcionado por Neswía consiste en tres fases. La primera fase, que es la inicial, trata de mucha escucha activa, comprensión, generar espacios de confianza y acogida, para que las mujeres puedan expresar sus preocupaciones y necesidades. Normalmente, en esta fase las mujeres, se encuentran confusas, se sienten solas y dependen económicamente de sus familiares.

La segunda fase, empieza cuando las mujeres deciden o están en proceso de tomar la decisión de emanciparse. Siempre se recomienda tomar las decisiones en momentos más calmados y no cuando se producen discusiones con sus familiares. Es importante tener una fuente de ingresos para poder mantenerse una vez emancipadas. En esta fase, también se recomiendan diferentes soluciones en función de la familia. Si bien es difícil negociar con los familiares para que sus hijas puedan realizar su emancipación, sin tener que abandonar la familia. Es importante intentarlo. Es la etapa más difícil, puesto que, la reacción de los padres es muy agresiva y se basa en chantaje emocional.

³³ Amazigh es la tribu originaria del norte de África antes de la ocupación islámica.

Y, por último, la tercer fase, se trata de acompañar a estas mujeres después de la emancipación. Es necesaria la terapia psicológica para evitar el desarrollo de síntomas de depresión y ansiedad. En esta etapa, se vive bajo mucha presión porque están siendo perseguida por sus familiares. Aumenta la angustia y la inseguridad por las calles. La reacción de los padres puede generar en ellas muchas preocupaciones y tristeza. Las reacciones pueden llegar intentos de suicidios de la madre para generar en ellas la culpabilidad. Al mismo tiempo, pasar de la prisión a la libertad, no es siempre es fácil de llevar y es necesario su gestión.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

- Estudiar la discriminación a la que se enfrentan las mujeres de origen musulmán que no siguen los preceptos islámicos.

3.2. Objetivos específicos

- Explorar las discriminaciones religiosas y socioculturales.
- Explorar las discriminaciones de género en la familia.
- Explorar las consecuencias a nivel de la salud mental.
- Conocer los mecanismos resilientes que emergen de las mujeres procedentes de contextos musulmanes y que no siguen los preceptos islámicos.

4. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

La metodología utilizada en este trabajo de investigación está pensada como un método inicial para explorar el objeto del estudio. “La investigación exploratoria tiene como objetivo la aproximación a fenómenos novedosos. Siendo su objetivo obtener información que permita comprenderlos mejor; aunque posteriormente esta no sea concluyente” (Enrique Rus, 2020). La finalidad de esta investigación es conocer las discriminaciones a los que se encuentran sometidas las mujeres que estudiamos. Por este motivo, he escogido la investigación exploratoria como método a seguir puesto que pretende determinar aspectos de una investigación primaria.

Considerando que la información que queremos conseguir está relacionada con la vida personal de las investigadas, el planteamiento metodológico más adecuado es el

cualitativo. “Los métodos de investigación cualitativa sirven para obtener información sobre las opiniones, creencias y valores de una sociedad en un momento dado sin perseguir criterios de exhaustividad, extensión ni representatividad. Se trata de creencias que las personas no manifiestan espontáneamente en cualquier lugar y ante cualquier público” (M.^a Jesús Rosado, 2018).

4.1. Pregunta principal

¿Qué pasa cuando las mujeres procedentes de contextos musulmanes no siguen los preceptos islámicos?

4.2. Hipótesis

Las mujeres procedentes de contextos musulmanes, residentes en el territorio español y que no siguen los preceptos islámicos sufren un patriarcado desencadenado en diferentes espacios personales. Si no cumplen con las normas del islam y de la comunidad, sufren consecuencias en forma de maltrato, chantaje emocional y abandono familiar.

4.3. Sujeto del estudio

Como que se trata de un estudio exploratorio, he escogido a seis mujeres como objeto de estudio. Como he citado anteriormente, es importante saber que las mujeres en cuestión son de difícil localización, puesto que trata de vivencias personales. Por este motivo, he utilizado la cuenta de Neswía a través las redes sociales para localizarlas.

4.4. Instrumentos

El método utilizado es la entrevista de tipo semiestructurada. Este modelo de entrevista me permite seguir la línea del trabajo y obtener la información requerida para responder a los objetivos planteados. Asimismo, me ofrece profundizar en algunas cuestiones de especial relevancia para el estudio. El documento de la entrevista (Anexo1) será como una guía formado por diferentes apartados: personal, familiar, sociocultural, religioso, discriminaciones de género y sobre la resiliencia. La duración de la entrevista es entre 60 y 90 minutos.

4.5. Análisis de datos

Por tal de analizar las entrevistas adecuadamente, se han procedido a su transcripción. Posteriormente, se han realizado dos lecturas. La primera con el objetivo de tener una idea general sobre los temas que se han tratado. La segunda, es para subrayar los temas más repetidos con la finalidad de crear la tabla de categorías y subcategorías situados en el resultado de análisis.

4.6. Aspectos éticos

Previamente todas las mujeres entrevistadas han sido informadas de la finalidad de la investigación y han firmado su consentimiento para participar en este estudio, manteniendo su anonimato y la confidencialidad de sus datos (Anexo2). La información se ha recogido a través de una grabadora, tanto en las entrevistas presenciales, como en las virtuales.

4.7. Participantes

Las características de las participantes			
Nombre	Edad	Ciudad	Formación/ Profesión
P.1	40	Bilbao	Aturada
P. 2	28	Barcelona	Autónoma
P. 3	36	Barcelona	Integradora social
P. 4	23	Barcelona	Monitora y estudiante
P. 5	23	Madrid/Toulouse	Estudiante y camarera
P. 6	22	Madrid	Marketing digital

5. EXPOSICIÓN DE DATOS Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este apartado se efectuará la exposición de los análisis de las entrevistas a mujeres con las características sociodemográficas expuestas anteriormente. El análisis de sus discursos me ha permitido construir la tabla siguiente con las categorías y las subcategorías relacionadas con el proceso de exploración. Consisten en diferentes discriminaciones a las que se enfrentan las mujeres musulmanas que no siguen los preceptos islámicos.

Categoría	Subcategoría
Discriminaciones religiosas y socioculturales	Segregación por sexo
	Mujer como objeto sexual
	Virginidad como símbolo del honor de la familia
Discriminaciones de género en la familia	Tareas domésticas adjudicadas para las mujeres
	Limitaciones para hacer una vida social activa
	Control continuo de la familia por el hecho de ser mujer
	Prohibición de espacios íntimos
	Repudio y el abandono familiar
	Sospechas y desconfianzas continuas
Consecuencias a nivel de la Salud mental	Chantaje emocional
	Autosabotaje, la culpabilidad y el miedo
	Sentimiento de la soledad
	Estrés y el agotamiento psicológico
	Dependencia emocional hacía la madre
	Decepción familiar
	Repercusión social sobre lo que dirán
Mecanismos resilientes	Llevar el velo
	Doble vida
	Autoconocimiento
	Madurez emocional
	Independencia económica

5.1. Análisis de las entrevistas

En la sección del marco teórico se explica en diferentes puntos las discriminaciones que viven las mujeres musulmanas. Es cierto que hay mujeres que viven sometidas al patriarcado y, ellas mismas, contribuyen en su perpetuación imponiéndolo a sus hijas. Son mujeres que consideran que su función en la vida es dar placer a los hombres y cuidar de su hogar asumiendo su rol patriarcal. Si bien es evidente que también son víctimas del patriarcado, lo son con su consentimiento. Sin embargo, las mujeres entrevistadas en este trabajo de investigación exploratorio son conscientes de cómo les afecta el sistema patriarcal en todos los aspectos de su vida y las limitaciones que conlleva.

5.1.1. Discriminaciones religiosas y socioculturales

“La cultura y la religión no son dos esferas distintas de la vida social, sino que forman parte de un constructo general que define la edificación de las sociedades. La religión cobra fuerza como fenómeno cultural debido a que ésta ayuda a construir la personalidad en la infancia y a asegurar la cohesión social a través de la configuración de un *ethos* colectivo” (María Camarena; Gerardo Tunal, 2009).

El análisis de las discriminaciones socioculturales va ligado con las normas religiosas impuestas. Tanto la religión, como la cultura, estipulan normas discriminatorias para las mujeres. En el apartado 2.4 del marco teórico analiza el valor de la mujer en la religión musulmana. Evidencia que la religión es “uno de los principales instrumentos para organizar el control social de los cuerpos y especialmente de las mujeres” (Carmen Castilla, 2009).

El testimonio 6, explica que sus problemas con sus padres empezaron a los 16 años. Fue cuando la inscribieron para aprender el idioma árabe en un local cerca de la mezquita de su municipio. Ella se daba cuenta de que sus compañeras la miraban mal porque no llevaba el velo. A partir de ahí, empezó a notar que su padre cada vez que le hablaba, era para regañarle por el tipo de la vestimenta que llevaba. Según explica fue el profesor de la lengua árabe quien le dijo a su padre que no podía presentarse con esa ropa a la clase. “Entonces, en casa me empezaron a obligar a llevar el velo y la ropa más ancha”.

Es evidente que la presión de la comunidad se entromete en la vida familiar. Según el «*hadiz*» (Narrado por Muslim³⁴). Cualquier musulmán tiene la obligación de aconsejar a otro, “si alguien de vosotros vea un mal, que lo cambie con la mano, y si no puede, con la lengua, y si no puede, con el corazón, que es lo más débil de la fe”.

A raíz de estas experiencias, los testimonios 1 y 3, culpabilizan a religión islámica del control social y familiar sobre el cuerpo de la mujer. La testimonio 1, dice que “la propia religión es la que predica sobre el mantenimiento de la virginidad hasta el matrimonio”. En cambio, el testimonio 3 dice que, “la religión es la que nos exige y presiona. Las mujeres cargamos la honra de toda la familia en nuestras vaginas y cuerpos y todo aquello que hacemos con ellos. La religión tiene que ver por ser patriarcal y misógina, fomentando y perpetuando el control sobre nuestros cuerpos”. Porque las mujeres musulmanas tienen que ser virtuosas y devotas (Corán, 4.34).

A través de la cultura se condiciona la libertad del pensamiento y movimiento. La religión dictamina como tienen que ir vestidas las mujeres. En cambio, la comunidad vigila y controla quienes son decentes y quienes no. En algunos países musulmanes existen los agentes de la moral islámica. En España, en ausencia del control del Estado, es la comunidad quien ejerce este rol. De ahí viene el miedo de lo que dirán. Cada miembro de la comunidad quiere fardar de la buena educación y los modales que han enseñado a sus hijas. Por este motivo, la vestimenta integral visibiliza la buena educación de las hijas y la honestidad. Asimismo, las que no cumplen con esta normativa son juzgadas y señaladas por la comunidad. Este juicio social dictamina que los varones de la familia son hombres inferiores. Son tratados como «calzonazos». Se dice de ellos que no tienen la capacidad autoritaria suficiente para controlar a sus mujeres. El sermón del viernes en las mezquitas siempre recuerda el papel del hombre en su hogar, invocándoles a utilizar el poder el islam les otorgó sobre las mujeres de sus familias. Así, para obligarlas a vestirse modestamente según las reglas de la religión.

El testimonio 4, explica que “siempre me han criticado como me visto y como vivo. Es agotador ese juicio familiar y social constante. Y cada vez que llegaba a casa, mi padre me daba el sermón sobre la vestimenta correcta. Al final, para evitar problemas en casa,

³⁴ Narrado por Muslim: Muslim es uno de los recopiladores de las narraciones de Mahoma.

salía de la ciudad para que no me vea nadie y comunique a mi familia todos los bulos y chismes”.

La presión que se ejerce contra la mujer es inmensa. El testimonio 6, explica que cuando cumplió los 18 años quería trabajar, pero no la dejaban y “cada vez me prohibían más cosas, no podía ir a la biblioteca a estudiar, no podía salir con mis amigas. Me perseguía a la universidad para vigilarme, rebuscaba en mis cosas. A veces inventaba conflictos para castigarme sin salir de casa”

El testimonio 1, explica que “cuando volví a Marruecos para divorciarme, mi madre me dijo tienes tus papeles de España, llévate tu hija y vete de aquí. Le intenté explicar que ahí hay crisis, no puedo trabajar y la vida es muy difícil. Me contestó la gente se busca la vida y tú también. Aquí vas a ser un problema para ti y para mí. Vas a salir y entrar a casa y todos te van a llamar puta y nos van a señalar”.

Una mujer divorciada, siempre está en el punto de mira para la comunidad musulmana. La razón es porque ya no hay un himen que proteger. Se convierte en una “puta” si la ven saliendo de casa a trabajar o hacer una vida de forma independiente.

La mujer divorciada siempre está en el punto de mira puesto que ya no se puede saber si conserva el honor de la familia. Por eso, se convierte en una sospechosa. Además, es difícilmente, alguien aceptaría casarse con ella porque el hombre necesita una mujer nueva y empaquetada. No es tocada por nadie.

Para la comunidad musulmana el destino de las mujeres es el matrimonio, la reproducción y el cuidado del hogar. A los hombres se les permite hacer todo lo que quieran, incluso relaciones sexuales fuera del matrimonio. Mientras tanto, sus padres le buscan la mujer adecuada; honesta, velada y respetada. Al mismo tiempo, todas aquellas mujeres con quien han estado antes de casarse son «putas» (Najat El Hachmi, 2019).

A parte de la virginidad de la mujer, otro tema que preocupa a la comunidad musulmana es la vestimenta integral. Ya hemos visto que, en la teoría, una mujer musulmana perfecta debe obedecer a los varones y, éstos deben ordenarlas a cubrirse. El velo, tal como lo explica el testimonio 4, “es un instrumento más de la sexualización y opresión del cuerpo de las mujeres. Su uso no tiene más finalidad que tapar a las mujeres por ser consideradas como tentación carnal para los hombres, es absurdo y sexista. Además, no le veo la

relación con la honestidad, nunca entenderé estas relaciones como tal”. El velo como tal viene impuesto por la religión islámica en lo que se refiere el versículo “¡Oh, Profeta! Di a tus esposas, a tus hijas y a las mujeres de los creyentes que se cubran con el manto. Es lo mejor para que se las distinga y no sean molestadas. Alá es indulgente, misericordioso” (Corán, 33.59). Esta aleya autoriza a que todas aquellas mujeres que no llevan el velo pueden ser acosadas. Las que lo llevan se las pueden distinguir como mujeres devotas y serán menos expuestas al acoso. Por este motivo, las que sufren o han sufrido alguna vez el acoso, no lo pueden pronunciar por vergüenza y, además, si lo hicieran primero mirarían su vestimenta culpabilizarlas “Cúbrete si no quieres que te molesten” (Mona El Tahawy, 2018). De la misma manera, afirma el testimonio 6 que “cuando acepta la mujer utilizar velo, consciente o inconscientemente está asumiendo que su cuerpo y su mente son pecados y deben ser cubiertos por el bien del hombre. Es misoginia y sumisión”.

En este apartado podemos decir que la religión y la cultura van de la mano. Existen diferentes interpretaciones de varias investigaciones que hablan de los derechos de las mujeres en el islam. Sin embargo, el libro sagrado describe e insiste, en muchas ocasiones, que las mujeres son las recompensas del hombre. Pero en ningún momento explica qué recompensas tienen las buenas musulmanas. Además, se pone de manifiesto que la virginidad femenina es algo valioso para los hombres. Hasta el punto de que se les promete el acceso a mujeres vírgenes como premio de la buena fe y práctica (Olaya Fernández, 2011). El Corán, no favorece en ningún versículo los derechos de la mujer. La buena mujer musulmana pasa por ser una buena hija, hermana, esposa, madre y abuela. Todo el peso de la responsabilidad de los cuidados y la crianza caen sobre ellas.

5.1.2. Discriminaciones de género en la familia.

En el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas (1945) se reafirma “la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”, y en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Según la CEDAW³⁵ la discriminación contra las mujeres:

³⁵ El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

- Viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana.
- Dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país.
- Constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia.
- Entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad.

En el artículo 1 de CEDAW, se define la discriminación contra la mujer, “como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

En el análisis de la sura de Las Mujeres se ha manifestado una parte importante de las discriminaciones de género. Pero, a nivel cultural las discriminaciones de acentúan. Todas las mujeres entrevistadas expresan que se han sentido discriminadas por el hecho de ser mujeres en su núcleo familiar. Por una parte, las mujeres musulmanas están obligadas a hacer las tareas domésticas. En el Corán se le delega el rol del cuidado de su hogar. Esta responsabilidad es indiscutible y no es compartida con los varones de la familia. También, les imponen el control sobre su persona y su cuerpo, limitaciones que no las viven los hermanos varones por igual. Tanto la autora Fadela Amara (2004), como Mona El Tahawy (2018), concuerdan en sus teorías que las niñas tienen que demostrar mucho a sus padres para que consigan su confianza. Esta confianza consiste en ganar algún espacio de libertad. Cuando no es así, se producen sospechas.

El testimonio 4 explica que “mi madre me perseguía muchas veces al instituto para vigilar con quien hablo en la calle y con quien me relaciono. Recuerdo que con 20 años que tenía, en verano me apuntaba en cursos subvencionados de un mes o dos. Para salir de casa que, si no, tenía motivos fuera no podía salir. Muchas veces me hacían enseñarles el horario del curso para saber a qué hora entro y salgo”.

El caso del testimonio 5 explica que “desde bien pequeña intentaban controlar mi forma de expresarme, de divertirme, me prohibían salir a excursiones, colonias, fiestas y quedadas con mis compañeros de clase, de interactuar con los demás, me prohibían

saludar con dos besos, tener amigos del género masculino y, en general, tener amigas españolas no estaba muy bien visto tampoco”.

Tanto las niñas, como las mujeres, no pueden decidir nada sobre sus vidas porque sus cuerpos son propiedad de su familia. El problema inicial, tal como explican las mujeres entrevistadas, es el control de la virginidad. Por este mismo motivo, Mona El Tahawy (2016) dice que el himen de la mujer es la obsesión de muchos musulmanes. Esto es así debido a que es una herramienta de dominación en la que, a través de ella, se ejercen sobre la mujer la vigilancia constante.

El testimonio 1, explica que “a mí me han enseñado que, como mujer, sólo valgo si tengo mi himen intacto, el himen, para ellos es el bien máspreciado de una mujer porque indica que ha sido pura toda su vida y que ha respetado a sus padres. Es todo lo valioso que tiene una mujer según mis padres”.

El testimonio 4, dice que “mi madre llegó a estar vigilándome, durmiendo en la misma habitación que yo hasta los 15 años. Me llevaba y me traía del colegio y del instituto cada día, sin falta, hasta los 16 años. Nunca me dejó ir de excursión ni de colonias. Mi madre todavía me enviaba mensajes a los 21 años diciéndome “ven a casa, es tarde” y “¿dónde estás?” a las 17:30 en invierno porque ha anochecido”.

Las familias están tan preocupadas por el himen de sus hijas que son capaces de hacer de todo. Sustituyen el deseo por el «honor» y el buen nombre de la familia (Mona El Tahawy, 2018). Así ejercen las madres musulmanas su papel. En muchas ocasiones ignoran el daño que pueden ocasionar a sus propias hijas.

Además, tienen muy presente la preocupación sobre sus órganos sexuales y si éstas mantienen relaciones extramatrimoniales. El testimonio 4, explica que, “desde siempre mis padres tienen miedo a que tenga relaciones extramaritales y que salga del camino de Alá. Ellos quieren que sea una mujer honrada, con el velo, respetuosa, servicial, digna, púdica, cubierta y, que mantenga el honor de la familia”.

La educación de los hombres y las mujeres no es para nada igualitaria, puesto que, a ellos, se les educa en la independencia. En cambio, a las mujeres se las educa en la sumisión. Los hombres poseen todo el derecho a la emancipación. Nadie cuestiona sus comportamientos ni su sexualidad. Tampoco se les controla en su intimidad. Ellos poseen

la libertad absoluta sobre sus cuerpos. Las mujeres sufren todas las discriminaciones de género. A las mujeres no nos dieron instrumentos necesarios para desarrollar nuestra autonomía “la capacidad de salir del marco cultural que heredamos y conseguir ponerlo en cuestión es algo que se desarrolla con una educación laica que somete este orden a otro que va más allá de las creencias personales de cada individuo, a un orden que coloca en su centro a las personas y sus derechos en vez de la figura de un ser cuya existencia nunca se ha podido demostrar y que ha servido para justificar e imponer órdenes injustas y alienantes a lo largo de los siglos (Najat El Hachmi, 2019).

5.1.3. Consecuencias a nivel de la Salud mental

Obviamente, con toda la explicación anterior es fácilmente deducir que hablamos de personas que desde niñas han sufrido maltrato psicológico y físico. La creencia religiosa y la falta de la inmadurez de los padres han sido ejes vertebrales para generar en estas mujeres, desde bien niñas, numerosas inseguridades, baja autoestima, poca confianza en sí mismas, etc. Muchas veces la negligencia emocional vivida en la niñez conduce a una dolorosa soledad emocional que, a largo plazo, puede condicionar negativamente las decisiones que tomemos en materia de relaciones (Lindsay C. Gibson, 2016). Gibson comenta que la soledad emocional es tan angustiosa que el niño o la niña que la siente “hará lo que fuera necesario para establecer algún tipo de conexión con sus padres”. Esta clase de niñas aprenden a anteponer siempre las necesidades de los demás a las suyas. Esto es lo que realmente les pasa a estas mujeres. Las heridas emocionales cometidas por sus padres provocan que, una vez independientes, sean incapaces de desvincularse de sus maltratadores. A todas ellas les gustaría sanar la relación con sus padres y volver a mantener la relación, pero conservando sus libertades. Pero, para los padres, que su hija se emancipe sin ser ellos quienes la hayan entregado a su marido es una línea roja. Muchas otras mujeres, debido a la situación que viven en sus casas familiares de tantas limitaciones y prohibiciones, terminan deseando casarse cuanto antes para irse. A veces, debido a esa prisa por irse de casa, acaban casándose con alguien poco acertado y pasan a ser dependientes de él (Lindsay C. Gibson, 2016).

Las entrevistadas se veían en la tesitura de tener que elegir entre casarse para reproducir el mismo rol que el de su madre, o bien escaparse de su entorno para vivir en libertad. Para muchas, no es una decisión nada fácil. Para los padres, sus hijas son, menores eternamente ya que consideran que deben pasar la tutela del padre al marido. Es por ello

por lo que, independientemente de la edad que tengan, no pueden expresar a sus padres que su decisión de emanciparse. Todas ellas se han escapado dejando una nota o avisando al último momento por una llamada telefónica. Porque las consecuencias pueden terminar siendo muy graves.

En el momento que una persona está en un proceso de cuestionar las creencias en las que siempre ha sido criada, se encuentra una situación de crisis existencial y emocional, dada la vulnerabilidad de los hechos. Así lo constata el testimonio 3, “Cuando se abandona un sistema de creencias es muy fácil volverse vulnerable y sentir miedo, vacío en el pecho. Este sufrimiento se vive a parte del chantaje emocional de la familia. La reacción de mis padres fue perseguirme a todos los lados, recibir amenazas incluso de muerte”. Ella ha vivido esta crisis junto con el proceso de emancipación de sus padres, por lo que la reacción de sus padres no fue para nada agradable. Esta fase se vive con mucha angustia y preocupación. Porque las reacciones de los familiares son exageradamente dramáticas. Estas reacciones son debidas a la ausencia de la gestión emocional de la frustración. Está emoción se expresa a través de la ira, ansiedad o disforia. Esta ausencia de la gestión emocional puede llevar a como indica el testimonio 2, “cuando me fui de casa, mi madre intentó suicidarse, se tomó muchas pastillas de golpe, se presentó la ambulancia a casa para llevarla urgentemente al hospital, le hicieron el lavado de estómago. Mientras me llamó mi padre insultándome y diciéndome si le pasa algo a tu madre será por culpa tuya. Cuando fui a verla en el hospital, me dijo que, si no vuelvo con ella a casa, ella volvería a intentarlo. Literalmente me dijo que soy responsable de lo que le podría pasar”.

El chantaje emocional siempre les sirve a los padres. Es hostil y cargado de culpabilidad. Por más que, los padres sean inmaduros emocionalmente y únicos responsables de sus reacciones, no dejan indiferentes a las mujeres. Al fin y al cabo, ellos también fueron niños educados en las mismas creencias que intentan transmitir. Cuando no consiguen lo que se espera de ellos se sienten fracasados. Gran parte de sus comportamientos inmaduros no son intencionados (Lindsay C. Gibson, 2016). Es su forma de sobrevivir ante el tribunal del juicio social (la comunidad).

Las historias de estas mujeres son tan describir o expresar, pero entre lágrimas, en el caso del testimonio 5, explica que, aunque, actualmente, vive lejos de su familia, lo recuerda con un dolor y rabia que se aprecia en sus gestos y formas de expresión. “Personalmente no tuve el valor de abandonar mi hogar porque el terror que me causaban mis padres era

mucho más grande. Me sumergió en una depresión profunda. Me chantajeaban y amenazaban. Me hacían creer que era un cáncer para la sociedad, un deshecho humano y que nadie me apoyaría ni me querría en caso de que decidiese abandonar el hogar o ser libre. Según ellos, eran mi único apoyo. Me hicieron creer que no podría sobrevivir sin ellos, porque, según ellos, era incapaz de hacer cualquier cosa por mí misma. Cuando creces con esas palabras y pensamientos...quieras que no les acabas creyendo. Tuve la autoestima por los suelos. Pero empecé a trabajar los veranos y me di cuenta de que era autosuficiente. A pesar de eso, seguía viviendo con miedo. Con lo cual decidí empezar a pensar a largo plazo y en el futuro, decidí seguir estudiando en la universidad hasta que terminé mi grado de filología hispánica y, cuando llegó la hora de empezar el máster, decidí irme. Busqué la excusa de que el máster que quería estaba en otra ciudad (a 400 km de distancia), de que era la única opción que tenía si quería dedicarme a algo más adelante. Después de tanta discusión y tratar de convencerles... terminé el grado y me fui. Por muy difícil que suene esto que voy a decir tengo que admitir que no me quedaba otra opción. Me marqué un objetivo y me hice una promesa: o me iba de casa al empezar el máster o me suicidaba. No había más opciones, ya estaba muerta en vida y, para ser sincera... no podía más. De hecho, intenté suicidarme antes ya que mi padre siempre me decía “prefiero tener una hija muerta que una puta. A mi madre le afectó mucho que me fuera, de hecho, se arrepiente de no haber luchado como debería para quedarme. Incluso me ha dicho que prefiere tenerme encerrada en mi habitación y con depresión que libre y en otra ciudad”.

En este relato se contempla la carga emocional que llevan encima estas mujeres. Además, esta historia no es un caso único. Todas las familias recurren al desprecio, humillaciones, chantaje emocional y todas las formas para someter a sus hijas. Estas historias presentan todos los síntomas de violencia patriarcal contra la mujer desde los maltratos físicos y psicológicos, aislamiento social, control de amistades, a la toma de decisiones por ellas, controlar sus formas de vestir, etc. A través de este maltrato se desarrollan diferentes vulnerabilidades: el estrés, la ansiedad, reacciones en estado de alarma, soledad, sentimiento de abandono, baja autoestima, inseguridades, sentimiento de culpa, aislamiento social, etc. Todas estas vulnerabilidades son las consecuencias que se generan en la salud mental a través de los malos tratos.

Otras de las cuestiones que generan consecuencias a nivel de la salud mental, es la preocupación continua sobre la independencia económica. Tal como explica Lindsay C.

Gibson (2016), a veces, debido a que estas mujeres quieren salir del entorno tóxico en el cual les tocó vivir. Esa prisa por irse de casa, acaban casándose con alguien poco acertado y pasan a ser dependientes de él. En el caso de estas mujeres no es que acaben casadas, pero sí acaban yendo de casa de sus pares a refugiarse en las de sus novios. En el caso, de testimonio 1, explica que ella vivía en Marruecos y que se había casado con un el padre de su hija que vivía en España. Ella pensaba que al viajar a España su vida iba a mejorar, sin embargo, acabo siendo una mujer maltratada por su pareja. Este hecho, los llevó al divorcio. De un día a otro, se encontró sin recursos económicos y con una menor a su cargo. Entonces, tuvo que prostituirse durante un tiempo en Murcia. Cuando consiguió ahorrar el dinero suficiente para sobrevivir un tiempo, tuvo que abandonar la ciudad para vivir en Bilbao.

El historia del testimonio 1, no es un caso aislado. El testimonio 6, también explica que hoy en día con su trabajo actual no puede pagar todos sus gastos esenciales. Entonces, cuando se le presentó la oportunidad de ser la acompañante sexual de su jefe de forma encubierta. No le pudo decir que no. Explica que no se siente orgullosa de sí misma en este aspecto, pero su situación actual no le permite otra posibilidad.

5.1.4. **Mecanismos resilientes**

En relación con los mecanismos resilientes, cabe decir que las mujeres han vivido bajo el estrés desde la niñez. A medida que han ido creciendo, paralelamente han ido desarrollando más tolerancia. No obstante, la resiliencia no es estable en el tiempo, cambia en función de la etapa o el momento (Gabriela Morelato, 2019). Siempre existe el riesgo de caer en la vulnerabilidad. De hecho, cuando el estrés es continuo puede llevar a desarrollar enfermedades psiquiátricas, como la ansiedad y la depresión (Corinne J.-Montes R.-Emiliano U. 2018).

Una vez, estas mujeres, se encuentran lejos del entorno social rompen de forma drástica con la comunidad. Para recuperarse de las heridas muchas acuden a la terapia. Todas ellas coinciden en que la terapia es necesaria para el autoconocimiento y saber gestionar las propias emociones. El testimonio 3, explica que “la terapia me ha hecho ver que tengo que ser consciente de mis decisiones, ser fiel a mis ideales y principios, sin importar el contexto en el que me encuentre. Dejar de vivir del que dirán ni a actuar para contentar a nadie más que a mi propia conciencia.”

Los mecanismos resilientes de estas mujeres dependen de la etapa en la que se encuentran. Por ejemplo, mientras viven bajo el mismo techo que los padres, muchas acceden a llevar el velo, para que sus padres confíen en ellas y puedan salir. Ante los ojos de sus padres son mujeres responsables y no harán nada que deshonre la familia. Pero una vez fuera de la barriada, como dice Fadela Amara (2004), se quitan el velo, sacan de sus mochilas su bolsa de maquillaje y, hacen todo aquello prohibido que sus padres les limitaban hacer. El testimonio 6, explica que “por circunstancias de la vida tuve que volver a casa de mis padres. Mi padre padece de cáncer y mi madre lo ha utilizado para chantajearme. No sé cuánto tiempo le queda a mi padre de vida, pero no quiero despedirme en estas condiciones. Para evitar problemas yo ahora mismo llevo el velo desde hace un mes así lo quieren mis padres”. Llevar el velo no es indicador suficiente para determinar si una mujer es libre o sumisa. En ocasiones es estratégico para salir de situaciones complejas como estas.

Si bien que las mujeres consiguen la emancipación, la doble vida no se termina. El testimonio 2 explica que, “sigo haciendo doble vida. No puedo publicar mi vida privada en las redes sociales libremente. Me preocupa mucho cuando me etiquetan mis amigos en fotografías en las redes sociales. No puedo salir con un bañador en la playa, no puedo llevarme un pantalón corto ni pueden verme de noche en un lugar de baile. Sí sin que sepan que yo no cumplo con la religión, aun así, para ellos soy una puta, una “mujer cualquiera” que no es digna de nada, ni merece nada. Una pecadora por vivir sola. Imagínate si llegan a saber que no soy musulmana, sería una aberración”.

Una vez lejos de ese entorno, empiezan otro proceso de reconstruirse. Como dice la participante 4, “estoy en proceso de romper la cadena emocional, esa que nos inculcan desde bien pequeñas para que seamos buenas niñas, hagamos lo que la familia nos ha dicho, nos sentimos culpables si no lo hacemos y la de cuidar y tener a todo el mundo en cuenta antes que a nosotras mismas. Ando escuchándome y cuestionándolo todo para seguir desprendiendo de todo el machismo inculcado, que me ha condicionado y me condiciona la vida. A medida que lo hago me voy notando más ligera y me voy dando cuenta de mi poder y capacidad”.

Uno de los mecanismos resilientes que se impulsa a través de las necesidades de estas mujeres, es la red de apoyo social. En este sentido, la aparición de Neswía en las redes sociales, estableció una red que facilitó el contacto entre las mujeres que se encuentran

en las mismas situaciones. Mediante este red de apoyo se producen vínculos de confianza para compartir las historias de cada participante. Entre ellas, se organizan para encontrarse en persona y para establecer relaciones familiares. Puesto que, se sienten huérfanas de familia. Una parte esencial de las redes de apoyo son los intercambios entre las personas, sean de tipo material, instrumental, emocionales, etc., todos ellos son intercambios que influirán en el grado de satisfacción de las necesidades de las personas (Carolina Aranda B; Manuel Pando, 2013).

6. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo de investigación hemos podido contemplar que existen discriminaciones que se originan en la religión. No solamente se ha confirmado a través del análisis de las entrevistas, sino que también a través del análisis del capítulo 4 de Las mujeres en el Corán. La posición de la mujer en el islam se reduce a un mero objeto sexual destinado a satisfacer las necesidades del hombre. A través de la religión se establece el rol de la mujer en el cuidado del hogar y de su marido. De igual manera se confirma que la religión islámica tiene una estructura patriarcal que beneficia exclusivamente a los varones. No obstante, a través de esta estructura se pone en valor la virginidad de las mujeres. Este hecho crea una vigilancia constante sobre el cuerpo de la mujer. La virginidad de las niñas y mujeres se ha convertido en algo muy significativo para el honor de la familia. A causa de este honor, muchas niñas y mujeres están aisladas, cubiertas, maltratadas y privadas de libertad. En esta investigación se evidencia que las discriminaciones religiosas y socioculturales no van por separado. La religión es la base de la cultura musulmana.

La religión islámica conlleva a la familia a anteponer las normas religiosas al bienestar de sus propias hijas. El incumplimiento de estas normas por parte de sus hijas puede suponer graves consecuencias que van, de los matrimonios forzosos a los crímenes de honor. Desde una mirada externa se puede interpretar que estos dos fenómenos se producen en familias muy radicales. Lo cierto es que no dejan de ser la exteriorización de la violencia ejercida contra las niñas y mujeres desde bien pequeñas. Asimismo, en el análisis de los resultados se evidencia las discriminaciones de género en el núcleo familiar como las tareas domésticas se adjudican solamente a las mujeres, aislamiento social, el control continuo sobre el cuerpo de las mujeres, la prohibiciones de espacios privados, sospechas y desconfianzas constantes.

Ante este panorama el único objetivo de este colectivo es terminar los estudios y escaparse de su entorno. Algunas de las que proceden a escapar reciben reacciones drásticas por sus madres que van, desde el chantaje emocional verbal, hasta los intentos de suicidio, para generar en sus hijas el sentimiento de culpabilidad.

Tanto los testimonios de las entrevistas, como las breves historias, muestran la violencia psicológica efectuada por sus propios padres. Todas estas violaciones de los derechos de

las mujeres ocasionan graves consecuencias en la salud mental. Si bien que estas mujeres tienen desarrollado un alto nivel de tolerancia al estrés, no dejan de ser expuestas a la vulnerabilidad en la salud mental. A la larga existe el riesgo de sufrir trastornos mentales como la ansiedad y la depresión. Estos indicios impulsan a que las mujeres, en edad muy temprana, empiecen a identificar la necesidad imperiosa de escapar de esta realidad. Sin embargo, los recursos económicos no siempre acompañan.

La única salida que existe como opción es abandonar el entorno social y familiar. Esto implica tener asegurada una fuente de ingresos económicos para poder sobrevivir fuera del hogar familiar. Como han explicado los testimonios, no es tan fácil esta solución. A veces se pueden reproducir las mismas relaciones con sus parejas. Algunas, con el fin de marchar de la casa familiar, pasan de ser dependientes económicamente de sus padres a depender de sus parejas (no especialmente casados). Las que optan por seguir bajo el techo familiar por ausencia de recursos económicos, recurren a realizar una doble vida. Si el sacrificio implica llevar el velo, salir menos y no tener amistades, lo terminan asumiendo. En cambio, otras mujeres ante las circunstancias de la vida tuvieron que recurrir a la prostitución para poder sobrevivir.

Esta investigación ha puesto de manifiesto la existencia de un colectivo vulnerable que está siendo desatendido por las administraciones. Un colectivo que se encuentra invisibilizado y presenta todos los síntomas de violencia patriarcal contra la mujer. Sufren desprecios, humillaciones, maltratos físicos y psicológicos, aislamiento social, control de amistades, toman decisiones por ellas, controlan sus formas de vestir, etc. Según la Declaración de la ONU³⁶ (1993), sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, “Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”. Esta definición cubre toda la violencia a la que se encuentran sometidas estas mujeres.

Tal y como he podido evidenciar, no se trata de casos aislados, sino que estamos ante un fenómeno social vinculado al modo de pensar y actuar de las personas en el marco de la comunidad musulmana. Es por ello por lo que esta investigación sistematiza y contextualiza decisiones tomadas de forma individual ante una problemática común.

³⁶ <https://n9.cl/nlug3>

Para concluir, es importante subrayar que este colectivo de mujeres necesita ser reconocido por las administraciones en las políticas de igualdad. A través del trabajo en red con diferentes organismos se podría redactar un protocolo para detectar estos casos, mediar con la familia y también sensibilizar la comunidad musulmana de la violencia contra de las mujeres.

7. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- Amara, F. (2004). *Ni putas ni sumisas*. Edición La Decouverte.
- Saadawy, N. (2011). *La cara desnuda de la mujer árabe*. Edición Horas y Horas.
- Terrón Caro, T. (2012). *La mujer en el islam. Análisis desde una perspectiva socioeducativa*. El Futuro del Pasado. Revista Universidad de Salamanca, 3, 237–254. <https://doi.org/10.14201/fdp.24722>
- Fernández-Coronado, A. (2009). *Matrimonio Islámico, Orden Público y Función Promocional De Los Derechos Fundamentales*. Revista Española de Derecho Constitucional, Artículo 85.
- Retortillo, Á. (2009). *Evolución de los modelos psicológicos de aculturación en Norteamérica y en Europa: de la unidimensionalidad a la bidimensionalidad en el tratamiento de la inmigración*. Revista de Historia de la Psicología. Núm. 1. <file:///C:/Users/Hakima%20Abdoun/Downloads/Dialnet-EvolucionDeLosModelosPsicologicosDeAculturacionEnN-2940748.pdf>
- Cortés, J. (2000). *El Corán*. Editorial Biblioteca Islámica «Fátimah Az-Zahra». Versión Castellana: Julio Cortés.
- Alvargonzález, D. (2002). *Del relativismo Cultura y Otros relativismos*. El Catoblepas, Artículo 8.
- Lamrabet, A. (2014). *El velo de las mujeres musulmanas: entre la ideología colonialista y el discurso islámico: una visión decolonial*. Tabula Rasa, (21), 31–46. <https://doi.org/10.25058/20112742.2>
- Bueno, G. (2022). *Del relativismo Cultura y Otros relativismos*. El Catoblepas, Artículo <https://www.nodulo.org/ec/2002/n002p03.htm>
- Portet, D., & del Arroyo, A. (2003). *Gestionar la diversitat: reflexions i experiències sobre les polítiques d'immigració a Catalunya*. (Pág. 171). Instituto Europeo de la Mediterránea.
- Saldaña, M. N. (2016). *Violencia contra la mujer, «crímenes de honor» y prácticas culturales y religiosas perjudiciales: estándares internacionales de derechos humanos adoptados por las Naciones Unidas*. Feminismo/s, (28). <https://doi.org/10.14198/fem.2016.28.04>
- Oriol-Bosch, A. (2012). *Resiliencia*. Educación médica, 15(2), 77–78. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132012000200004

- Begoña Iglesias, E. (2006). *Resiliencia: definición, características y utilidad del concepto*. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 11(3).
<https://doi.org/10.5944/rppc.vol.11.num.3.2006.4024>
- Saadawy, N. (2017) *Mujer en punto cero*. Editorial Capitán Swing.
- Slimani, L. (2018) *Sexo y mentiras*. Editorial Cabaret Voltaire.
- Haddad, J. (2016) *Yo maté a Sherezade: Confesiones de una mujer árabe furiosa*. Penguin Random House Grupo Editorial S.A.U.
- Tamzali, W. (2011) *Carta de una mujer indignada*. Cátedra.
- Hachmi, N. (2019). *Siempre han hablado por nosotras: Feminismo e identidad. Un manifiesto valiente y necesario*. Ediciones Destino.
- El Tahawy, M. (2019). *El Himen y El Hiyab: Por qué el mundo árabe necesita una revolución sexual*. Editorial Capitán Swing.
- Maalouf, A. (2001). *Identidades Asesinas*. Editorial Alianza.
- Gibson, L. C. (2017). *Hijos adultos de padres emocionalmente inmaduros*. Editorial Sirio.
- Marvin, H. (1990). *Antropología cultural* (1.ª ed.). Madrid: Alianza Editorial. Madrid: Alianza Editorial.
- Flecha García, R. (2018). *Evaluación del impacto social de la investigación*. RFS, 1–18.
 Recuperado de <file:///C:/Users/Hakima%20Abdoun/Desktop/M%C3%A1ster/Impacto%20social/Dialnet-EvaluacionDelImpactoSocialDeLaInvestigacion-6901266.pdf>
- López Peláez, A. y Marcuello, C. (2018). *Trabajo Social 2.0 / Nuevas tecnologías en la intervención profesional*. *Servicios Sociales y Política Social*. Pág.25-34.
 Recuperado de [file:///C:/Users/Hakima%20Abdoun/Downloads/revista-118-imprensa%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Hakima%20Abdoun/Downloads/revista-118-imprensa%20(2).pdf)
- Carolina Aranda B. Manuel Pando, M. *Conceptualización del apoyo social y las redes de apoyo social*. *Revista IIPSI Facultad De Psicología UNMSM*. Recuperado de <file:///C:/Users/Hakima%20Abdoun/Downloads/Dialnet-ConceptualizacionDelApoyoSocialYLasRedesDeApoyoSoc-8176466.pdf>
- Olaya F. (2011). *Las mujeres en el islam: una aproximación*. *Revista Brocar de la UNED*. Recuperado en [file:///C:/Users/Hakima%20Abdoun/Downloads/Dialnet-LasMujeresEnElIslam-3932991%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Hakima%20Abdoun/Downloads/Dialnet-LasMujeresEnElIslam-3932991%20(4).pdf)
- Maria M; Gerardo T. (2009). *La religión como una dimensión de la cultura*. Nómadas.

Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas.

<file:///C:/Users/Hakima%20Abdoun/Downloads/27293-Texto%20del%20art%C3%ADculo-27312-1-10-20110607.PDF>

Carmen C. (2009). Eso no se hace, eso no se toca, de eso no se habla. La desigualdad de género en las religiones. Revista Gaseta De La Antropología

https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/6911/G25_40Carmen_Castilla_Vazquez.pdf?sequence=10&isAllowed=y

Alejandro L. (1 de abril de 2019). Mona Eltahawy: “Decidí llevar hiyab cuando tenía 16 años y decidí quitármelo cuando tenía 25, tardé ocho años en hacerlo”.

Eldiario.es.

https://www.eldiario.es/andalucia/lacajanegra/libros/mona-eltahawy-literatura-hiyab-feminismo_128_1619459.html

Cristina D. (2007). Límites legales del concubinato: normas y tabúes en la esclavitud sexual según la Bidaya de Ibn rušd. Revista Al-qantara. pp. 409-433

<file:///c:/users/hakima%20abdoun/desktop/m%c3%a1ster/tfm/biograf%c3%ada/concubinas.pdf>

Organización de la Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. <https://colectivajusticiamujer.org/wp-content/uploads/2021/01/foll-igualdadg-8pp-web-ok2.pdf>

Ángeles R. Laura M. (2021) *Los feminismos ante el islam. EL velo y los cuerpos de las mujeres*. Editorial Catarata.

Enrique, R (10 de diciembre, 2020). *Investigación exploratoria*. Economipedia.com.

M.^a Jesús, R. (9 de setiembre, 2018). *La finalidad de la metodología cualitativa*. <https://isdfundacion.org/>

8. ANEXOS

Anexo 1: modelo de la entrevista

Edad:

Nivel de estudios o profesión:

Ciudad:

1. En la familia:
 - 1.1. ¿Qué tipo de relación tuviste y/o tienes con tus padres?
 - 1.2. ¿Para tus padres cuales el prototipo de la hija ejemplar?
 - 1.3. ¿Qué reacción tuvieron tus padres/familia con tu emancipación?
2. Discriminaciones de género:
 - 2.1. ¿Qué simboliza el velo para ti?
 - 2.2. ¿Qué significa el honor de la familia?
 - 2.3. ¿En qué aspectos de la vida familiar te sientes discriminada?
 - 2.4. ¿Qué derechos y deberes tiene cada miembro de la familia?
 - 2.5. ¿Los hombres realizan las mismas funciones que las mujeres en el hogar?
3. A nivel sociocultural:
 - 3.1. ¿Qué conflictos podría generar una mujer que abandona/se escapa de la casa de sus padres?
 - 3.2. ¿Crees que tus padres sufren las consecuencias sociales? ¿Cómo crees que lo viven?
 - 3.3. ¿A qué temen tus padres la religión o lo que dirán?
 - 3.4. ¿En qué te afecta a ti el entorno social? ¿Es decir, la comunidad cómo te miraría si llegarían a saber que no eres musulmana o bien cuando ven que no cumples con la mujer musulmana perfecta?
4. A nivel religioso:
 - 4.1. ¿Como tiene que ser una mujer en el islam?
 - 4.2. ¿Crees que la religión tiene que ver con las discriminaciones que viven las mujeres musulmanas? ¿Por qué?
5. Mecanismo resilientes:
 - 5.1. ¿Qué necesita una mujer para emanciparse?
 - 5.2. ¿Cómo crees que una joven que vive las mismas circunstancias debería actuar?
 - 5.3. ¿Has pensado alguna vez en pedir ayuda?
6. Consecuencias emocionales:
 - 6.1. ¿Qué consecuencias emocionales te genera el hecho de abandonar la casa familiar?
 - 6.2. ¿Cómo se vive a nivel emocional la reacción familiar a raíz de tu marcha?
 - 6.3. ¿qué preocupaciones se generan en estas situaciones?



UNIVERSITAT
ROVIRA I VIRGILI

AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA INVESTIGACIÓN MUJERES EN TIERRA DE NADIE

El presente documento, contempla los siguientes aspectos éticos en la investigación. La autorización, la confidencialidad, la grabación y el uso de los datos recopilados a través de la entrevista.

La investigación trata de estudiar las diferentes discriminaciones que sufren **las mujeres procedentes de contexto musulmán, residentes en el territorio español y que no siguen los preceptos islámicos.**

Este estudio está realizado por la investigadora **Sra. Hakima Abdoun Serrak**, estudiante del Máster Innovación en la Intervención Social y Educativa y, como tutora de la investigación **Dra. Maria Victòria Forns i Fernández**, Profesora de Trabajo Social i Servicios Socials en la Universidad Rovira i Virgili.

Declaro que,

- He sido informada de la finalidad de la investigación.
- He sido informada de la confidencialidad de los datos.
- He sido informada y acepto el uso de la grabación para la investigación.
- He sido informada y acepto el uso de la recopilación de los datos a través de la entrevista para la investigación académica.
- Doy mi consentimiento para hacer la entrevista de forma anónima

Firma: